**Annex IV**

***Project Biannual Progress Report***

|  |  |
| --- | --- |
| **Project Title** | Preparando el camino para la plena implementación de la Fase de “transformación” de la Declaración Conjunta de Intención firmada por los Gobiernos de la República del Perú, Reino de Noruega y la República Federal de Alemania |
| **Fecha de entrega al PNUD** | Diciembre 2018 |
| **Realizado por** | Equipo base del Proyecto |

|  |  |
| --- | --- |
| **Award ID** | 00096495 |
| **Project ID** | 00100425, 00100636, 00100637, 00100638, 00100824 |
| **UNDAF Outcome(s):** | Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfrutan de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada |
| **Expected CP Outcome(s):** | Outcome N°1: Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles |
| **Expected Output(s):** | Producto 1.2. Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la adaptación y mitigación del cambio climático  Producto 1.3 Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales habilitados para alcanzar la transformación estructural de capacidades productivas sostenibles y que promuevan el uso intensivo de mano de obra y medios de vida. |
| **Implementing Partner:** | Ministerio del Ambiente- Perú |
| **Responsible Parties:** | Ministerio del Ambiente- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC)  Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  Ministerio de Agricultura (MINAGRI)  Servicio Forestal Nacional y de Fauna Silvestre (SERFOR)  Gobierno Regional de San Martín  Gobierno Regional de Ucayali |
| **Award Start Date** | Junio 2016 |
| **Award End Date** | Diciembre 2018 |
| **Total Award Amount** | USD 6´172,769 (1) |

1. De acuerdo a la V Sesión de la Junta del Proyecto, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2018, se aprobó incorporar el diferencial cambiario de US$17,047 al rubro de gestión del proyecto, incrementándose el monto total del proyecto.

|  |
| --- |
| **Breve descripción del Proyecto** |
| |  | | --- | | El Perú cuenta con más de 73 millones de hectáreas de bosques; los mismos que cubren más del 60% de territorio peruano. De este total aproximadamente 69,179,377 hectáreas de bosques están distribuidos en la Amazonía peruana (MINAM, 2014). A pesar de esta gran riqueza, estos ecosistemas están cada vez más amenazados por la tala y quema para agricultura migratoria y ganadería no planificada de manera adecuada que se desarrolla a diferentes escalas. De acuerdo la información recopilada, por un periodo mayor a diez años, por MINAM, la pérdida anual de bosques en la Amazonia peruana se ha incrementado en los últimos 13 años, logrando picos anuales de 175,000 ha/año en el 2014.  En este contexto, el Gobierno Peruano cuenta con una Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático que busca reducir la pérdida de bosques y contribuir a la adaptación al cambio climático de la población que depende de ellos. De igual modo en septiembre del 2014 el Gobierno Peruano firmó una Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los Gobiernos del Reino de Noruega y la República Federal de Alemania para unir esfuerzos que contribuyan a la mitigación del cambio climático a través de acciones que reduzcan la deforestación y degradación de bosques en la Amazonía peruana. Esta DCI considera mecanismos innovadores de incentivos entre Gobiernos, los mismos que son disponibles una vez cumplidos un conjunto de hitos o metas organizados en tres fases.  El presente proyecto es el primer proyecto ejecutado en el marco de los incentivos asociados la DCI en reconocimiento a los importantes avances del Gobierno Peruano durante la etapa de preparación de REDD+ en el Perú. Este proyecto tiene una duración de 27 meses y un presupuesto general de 50 millones de coronas noruegas, aproximadamente 6.1 millones de dólares americanos, y busca avanzar con la implementación de la Fase II de la DCI. Para ello se han propuesto cinco resultados y seis productos.  El resultado 1 de este proyecto apoyará la planificación de la implementación plena de la Fase II de la DCI y la elaboración de un análisis de los impactos de las causas de la deforestación en la Amazonia peruana. El resultado 2 permitirá avanzar con la titulación de al menos 300,00 hectáreas de comunidades nativas de las Regiones de San Martín, Ucayali y Loreto, además de avanzar con los procesos de zonificación forestal en ambas regiones. El resultado 3 del proyecto buscará fortalecer la implementación de incentivos para la conservación de los bosques en al menos 32 comunidades nativas de las regiones de las regiones amazónicas para cubrir al menos 250.000 ha. Mientras que el resultado 4 fortalecerá la capacidad de controlar el cambio de uso del suelo de tierras de aptitud forestal y protección en el marco del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre. | |

1. **PRINCIPALES LOGROS DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **Descripción de los principales logros del proyecto en el año** |
| A la fecha, es posible mencionar los siguientes logros:  Conforme lo ha señalado en la evaluación de medio término del proyecto, tanto el proceso de titulación como la zonificación forestal, son iniciativas pioneras en el país. En el caso de la titulación de comunidades indígenas, se retomaron procesos luego de décadas que no se titulaba las comunidades en San Martín y Ucayali. En el caso de la zonificación forestal se desarrolla por primera vez en el Perú, lo que ofrece un antecedente y aprendizajes para futuros procesos a nivel nacional. Destacan en ambos procesos el alto grado de participación en niveles de gobierno local y regional, como se detalla más adelante. Ambos procesos son altamente sensibles por lo que ha demandado un seguimiento cercano y muy fino.   1. A través de la experiencia en la ejecución del proyecto durante los dos años, se han dado una serie de aprendizajes y buenas prácticas que se están tomando como referencia para procesos que se están llevando a cabo en otros proyectos e iniciativas. Destaca en la intervención del proyecto: la capacidad de convocatoria, construir a través del trabajo diario con empatía, escucha activa, respeto y tolerancia; espacios de credibilidad con las organizaciones indígenas y a su vez con la población de las comunidades. Estos aspectos han sido muy valorados por las organizaciones representativas y marcan una diferencia en la implementación de estos procesos. 2. Pese a que las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto han significado llevar a cabo procesos muy complejos y de alta sensibilidad, la capacidad administrativa del proyecto (que es una ventaja comparativa de los proyectos PNUD) ha permitido que se pueda responder de forma ágil y rápida a las diversas demandas en campo y continuar y avanzar con los procesos. 3. A través del proyecto, el aprendizaje se ha fortalecido a nivel de todos los actores, desde las instancias de gobierno, organizaciones indígenas y el mismo equipo del proyecto, que en un trabajo coordinado y articulado se ha hecho “camino al andar” en cada proceso llevado a cabo. En el caso de titulación, por ejemplo, durante la ejecución del proyecto se ha dado cambio en la normativa, respecto a la evaluación agrológica de suelos, con la aplicación de la R.M.194-2017-MINAGRI derogando la R.M.355-2015-MINAGRI , lo cual generó un replanteamiento el proceso pero que fue satisfactoriamente llevado a cabo. Así también la emisión de la Directiva No.001-2018-GRSM/ARA-DEACRN en mayo del año 2018, para el otorgamiento de cesión en uso de tierras forestales y de protección en comunidades nativas, así como los lineamientos para el redimensionamiento de bosques de producción permanente aprobado en el mes de setiembre de 2018. 4. Se han creado círculos virtuosos de mejora continua en los procesos, a través del análisis constante por parte del equipo del proyecto en cada intervención en las entidades donde han estado apoyando, sumando e incrementando así el expertise adquirido. 5. Relaciones de confianza entre el equipo del proyecto y los actores involucrados, especialmente los actores del orden nacional, regional y Organizaciones Indígenas. Lo anterior es de vital importancia porque el logro de las metas previstas en el proyecto de una forma sostenible depende del trabajo conjunto entre entidades del orden nacional (Ministerios), Gobiernos Regionales y Organizaciones Indígenas. Por ejemplo, para lograr la titulación de las Comunidades Nativas se debe articular a 2 Direcciones Generales del Ministerio de Agricultura que dependen de Viceministerios diferentes (Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural); 2 dependencias del Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura y Autoridad Regional Ambiental); Organizaciones Indígenas Nacionales (CONAP y AIDESEP) y Organizaciones Indígenas Regionales (en San Martín: CODEPISAM y en Ucayali: CORPIA, ORAU, CONAP REGIONAL y URPIA).   Para generar estas relaciones de confianza, el equipo del proyecto ha elaborado cada plan de trabajo (actividades y presupuesto) con la participación de todos los actores que intervienen en cada proceso. La toma de decisiones se ha realizado de manera participativa y en igualdad de condiciones. Cada reunión culmina con un acta suscrita por todos los participantes y se adjuntan los documentos trabajados. De esta forma todos los actores cuentan con los instrumentos de gestión del proyecto lo que garantiza la transparencia de las operaciones y el seguimiento continuo por parte de los beneficiarios.  Ha sido fundamental para el éxito de las labores de campo establecer mecanismos de intercambio para el debate e intercambio oportuno sobre las comunidades a intervenir y los procesos a seguir. Con esto se marca un modelo de consenso a replicar en el futuro sobre toma de decisiones a favor de los pueblos indígenas.   1. Participación plena de las Organizaciones Indígenas en las diferentes etapas de los procesos que lleva a cabo el proyecto. Las Organizaciones Indígenas participan activamente del proceso de titulación a Comunidades Nativas. En efecto, a la fecha, han participado de manera activa en la construcción del plan de trabajo, en construir los canales de comunicación entre las Comunidades Nativas y el equipo del proyecto, en la resolución de conflictos en donde actúan como actores clave, en la programación detallada de los trabajos de campo y, en las propias actividades de campo. De otro lado, en los procesos de zonificación forestal, se ha propiciado la participación de las Organizaciones Indígenas en los equipos técnicos (funciones técnicas), aun cuando la norma establece su participación en calidad de observadores en el comité técnico (funciones decisorias).Se destaca la labor que vienen realizando los enlaces técnicos en las Organizaciones Indígenas Nacionales y Regionales así como la de los asesores interculturales (líderes indígenas), ambos perfiles contratados por el proyecto.   Se destaca la inclusión de la realidad social de las comunidades nativas en la toma de decisiones a través de sus representantes: líderes comunales, asesores interculturales y organizaciones indígenas.   1. Un resultado tangible de participación de las Organizaciones Indígenas ha sido lograr el compromiso de los comuneros de las Comunidades Nativas que son atendidas por el proyecto. En particular, las brigadas de campo han sido apoyadas por comuneros en los trabajos de apertura de trocha, apertura de calicatas, carga, cocina, entre otros. Este trabajo ha sido a modo de contrapartida y también ha significado un involucramiento real de la Comunidad Nativa en el proceso generando confianza en el trabajo que se viene realizando. 2. Se destaca también el apoyo de las entidades del orden nacional a los procesos que son ejecutados por los Gobiernos Regionales. El apoyo del MINAGRI a través de la DGAAA y la DGPARC es fundamental para orientar el trabajo de titulación a Comunidades Nativas. En efecto, estas direcciones nacionales han participado tanto de los trabajos de planificación como en los procesos de orientación y capacitación tanto de profesionales de los Gobiernos Regionales como de los equipos técnicos del Proyecto. Asimismo, la dirección técnica del SERFOR en las acciones de zonificación forestal es fundamental para el logro de las metas de este producto ya que se debe tener en cuenta que con el proyecto se está realizando el primer ejercicio de zonificación forestal al 100% en una región amazónica. En efecto, la participación del SERFOR se viene dando en todos los niveles que este proceso demanda. 3. Las distintas actividades que realiza el proyecto requieren de rapidez administrativa para poder atender a tiempo y de manera oportuna tanto las acciones que deben realizarse con muy poco tiempo de programación como las dificultades que se presentan día a día. Lo anterior es vital en un proyecto de corta duración que trabaja procesos complejos y atiende población vulnerable. 4. Resolución y gestión de conflictos manejados directamente por las organizaciones indígenas con apoyo técnico del Proyecto. Se han promovido espacios de diálogo entre todos los actores, con información clara y oportuna. Asimismo, se destaca la articulación entre equipos locales PNUD-DCI y los enlaces indígenas, con participación de miembros de la comunidad, identificando oportunamente potenciales conflictos [territoriales], entre otros. 5. Acompañamiento a las comunidades nativas en el camino hacia la gobernanza forestal plena, a partir del reconocimiento de derechos y los procesos de titulación (seguridad jurídica territorial). 6. Fortalecimiento de capacidades de las comunidades nativas bajo un enfoque de construcción de la metodología de intervención conjuntamente con las organizaciones indígenas (proceso continuo). 7. Se han venido estableciendo los cimientos para la armonización de los derechos de aprovechamiento de recursos con los derechos sobre la tierra (seguridad jurídica territorial).   De acuerdo a lo señalado en la evaluación de medio término: “Los actores perciben una intervención eficiente, que ha tenido un presupuesto suficiente y adecuado para cumplir con los resultados esperados. Se destaca un manejo cuidadoso de las relaciones institucionales, promoviendo el diálogo como enfoque de resolución de conflictos. La percepción sobre la calidad profesional de las personas contratadas por el equipo fue por lo general positiva, destaca la valoración hacia la gestión de la Coordinadora Nacional del Proyecto” |

**II) PERFORMANCE DEL PROYECTO**

**Indicar el grado de avance de las actividades programadas en el Prodoc en el año**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado 1** | **El Gobierno del Perú ha planificado la implementación de la Fase II de la DCI, y ha iniciado su ejecución eficientemente** | | | |
| Línea de base | 0 | | | |
| Meta | Elaborar el plan de implementación de la Fase II de la DCI y la evaluación de impacto de los impulsores de la deforestación en la Amazonía peruana al primer y segundo año de ejecución del proyecto respectivamente, contando con un enfoque de género y con la participación de actores nacionales, regionales y locales. | | | |
| Indicador | Instrumentos de planificación (plan de implementación y análisis de la deforestación) para la plena implementación de la Fase II de la DCI, de acuerdo con los principales actores implicados (firmantes de la DCI, los gobiernos regionales, ministerios, la sociedad civil y las organizaciones indígenas). | | | |
| Actividad 1 | Meta | | Indicador | % de logro |
| Las principales partes interesadas han participado en el desarrollo transparente de un plan para la plena implementación de la fase II de la DCI | Un (01) Plan de implementación para la Fase II de la DCI diseñado en el primer año de ejecución del proyecto, contando con la participación y validación de al menos 4 grupos de actores nacionales, regionales y locales, e incluyendo un enfoque de género | | - Plan de Implementación (PI) para la Fase II de la DCI  - Número de actores nacionales, regionales y locales que participan en el desarrollo y validación del plan de implementación de la fase II de la DCI  - Enfoque de género incorporado en el Plan de implementación de la Fase II de la DCI | **100%** |
| Comentarios | Las actividades de este Resultado (elaboración de línea base, estudio de brechas de financiamiento para la Fase II de la DCI y elaboración del Plan de Implementación de la Fase II) se programaron en función a la Hoja de Ruta para el diseño del Plan de Implementación de la DCI presentada por el Gobierno peruano al Gobierno de Noruega en el mes de febrero del 2017.  Sin embargo, esta programación se dilató debido a que el proceso para consensuar con todos los actores involucrados los indicadores asociados a las metas de la Fase II de la DCI tomó más tiempo de lo inicialmente previsto. Cabe anotar que era necesario contar con los indicadores acordados para llevar a cabo los estudios citados.  En este contexto, durante los meses de mayo a julio del 2017 el Gobierno peruano solicitó la Asistencia Técnica del PNUD para llevar a cabo este proceso (Asistencia técnica para el diseño de indicadores y notas conceptuales, diseño de la estructura del plan de implementación, revisión de términos de referencia para la contratación de consultorías clave, entre otros).  Inicialmente, se tenía previsto contratar una consultoría para elaborar el estudio de brechas de financiamiento, una consultoría para la elaboración del Plan de Implementación y una consultoría para para la elaboración de un modelo causal para reducir emisiones de GEI, en el marco de la DCI. Sin embargo, aun cuando los Términos de Referencia fueron acordados entre el gobierno peruano, el gobierno noruego y el PNUD y se lanzaron las convocatorias en el mes de julio del 2017, los tres procesos fueron cancelados a solicitud del PNCB debido a que optaron por concluir la elaboración del plan de implementación de manera interna con un equipo de profesionales contratado por el PNCB con recursos propios y otras fuentes de financiamiento.  No obstante lo anterior, el proyecto ha continuado apoyando al PNCB en la realización de talleres y reuniones con el objeto de avanzar en la construcción del Plan de manera participativa así como para recibir aportes de los actores. Las reuniones realizadas al 31 de diciembre del 2018 son las siguientes:   1. Reunión de Trabajo con Gobierno Central, GOREs y OOIIs (09.02.17) 2. Taller participativo para la formulación del Plan de Implementación de la Fase II de la DCI con CONAP y AIDESEP (28.03.17). 3. Taller de Socialización Avances del Plan Implementación Fase II de la DCI con CONAP (14.07.17) 4. Taller de Socialización Avances del Plan Implementación Fase II de la DCI con GOREs y Sectores Nacionales (20.07.17) 5. Reunión Multisectorial Avances Fase II de la DCI - Propuesta Perú a tres años de la firma del acuerdo (19.09.17) 6. Taller Presentacion de la Propuesta del Plan de Implementacion de la Fase II de la DCI y Reporte de Cumplimiento de Avances con Sectores (18.10.17) 7. Taller Presentacion de la Propuesta del Plan de Implementacion de la Fase II de la DCI y Reporte de Cumplimiento de Avances con CONAP (20.10.17) 8. Taller Presentacion de la Propuesta del Plan de Implementacion de la Fase II de la DCI y Reporte de Cumplimiento de Avances con Sociedad Civil (24.10.17) 9. Taller Presentacion de la Propuesta del Plan de Implementacion de la Fase II de la DCI y Reporte de Cumplimiento de Avances con GORES (26.10.17) 10. Taller Presentacion de la Propuesta del Plan de Implementacion de la Fase II de la DCI y Reporte de Cumplimiento de Avances con AIDESEP (27.10.17) 11. Reunion Tecnica Avances DCI AIDESEP (02 y 03.11.17) 12. Reunion Tecnica Avances DCI CONAP (10.11.17) 13. Taller Mision Noruega sobre avances del Plan de Implementcuon de la FASE II de la DCI (01, 04 y 05.12.17) 14. Reunión con CONAP sobre el Plan de Implementación de la Fase II de la DCI (11.09.18) 15. Reunión con ONAMIAP sobre el Plan de Implementación de la Fase II de la DCI (12.09.18) 16. Reunión con AIDESEP sobre el Plan de Implementación de la Fase II de la DCI (13 y 14.09.18) 17. Encuentro entre Pueblos Indígenas para la Implementación de la NDC en el marco del Proceso Dialoguemos NDC 19 y 20.09.18 18. Reunión de trabajo "Hacia la Gobernanza Bosques y Cambio Climático" (06.12.18)   Cabe anotar que durante los meses de mayo y junio del 2018 el Proyecto ha prestado Asistencia Técnica al MINAM para la revisión de la segunda versión del Plan de Implementación de la Fase II de la DCI, el cual fue socializado el 16 de octubre del 2018, para la conformidad de los sectores.  Asimismo, del 25 al 27 de setiembre del 2017 se ha realizado un taller de lideresas indígenas denominado “Encuentro de mujeres indígenas y crisis climática del Programa Mujer de AIDESEP”. Este encuentro tuvo por objeto fortalecer la participación de la mujer en todos los niveles dentro de su comunidad, a nivel regional y nacional. Cabe anotar que el encuentro fue co-organizado con el Programa Mujer de AIDESEP y la GIZ a través del Proyecto Protierras Comunales.  Finalmente, se cuenta con un especialista en interculturalidad y género que viene prestando asistencia para la incorporación del enfoque a los Resultados 2 y 3 del Proyecto, los cuales aportan a las metas 3, 4 y 5 de la Fase II de la DCI.  En este sentido, se asigna un 100% de avance justificado en la Asistencia Técnica que viene brindando el PNUD así como el acompañamiento en los talleres participativos. | | | |
| Comentario sobre el cálculo del % logro | Para el cálculo del porcentaje de avance se ha asignado la siguiente ponderación a cada una de las actividades identificadas en el marco de resultados del Proyecto, actividades que se constituyen en hitos del proceso.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto/hito** | **Ponderación** | **Avance** | | Plan de Implementación de la DCI elaborado con el apoyo del Proyecto | 60% | 100% | | Proceso participativo (reuniones/talleres) para la elaboración del Plan de la DCI | 30% | 100% | | Enfoque de género incorporado en el Plan de Implementación de la DCI | 10% | 100% | | **Ponderación total** | **100%** | | | | | |
| Actividad 2 | Meta | | Indicador | % de logro |
| Impactos ocasionados por los impulsores de la deforestación en la Amazonia peruana son evaluados | Al menos un (01) estudio de evaluación del impacto de los impulsores de la deforestación en la Amazonía peruana elaborado al segundo año de ejecución del proyecto, contando con la participación de al menos 4 grupos de actores nacionales, regionales y locales. | | - Estudio de evaluación del impacto de los impulsores de la deforestación en la Amazonía peruana, desarrollado en un proceso participativo transparente e inclusivo con actores interesados, involucrando a todos los ministerios pertinentes, así como la sociedad civil y las comunidades indígenas y locales.  - Número de actores nacionales, regionales y locales que participan en el desarrollo del estudio de evaluación de impacto de los impulsores de deforestación en la Amazonía peruana | **2.5%** |
| Comentarios | A noviembre del 2016, la AT del PNUD presentó al Gobierno peruano y al Gobierno de Noruega una Nota Conceptual para la definición del alcance y TdR a realizarse para el estudio en cuestión. La Nota fue comentada por Noruega en enero del 2017.  Durante el mes de marzo del 2018, se ha elaborado una propuesta de TdR para abordar el entregable. La propuesta, cuenta con el aval del Viceministro de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente, la Dirección General de Cambio Climático del MINAM, del Programa Nacional de Bosques y del PNUD. Estos TdR, han sido puestos en consideración de los representantes de Noruega, ya que se requiere de su aprobación para iniciar el proceso de contratación.  El 28 de noviembre del 2018 se realizó la Reunión sobre Acciones Relacionadas al Monitoreo de la Deforestación y Degradación de los Bosques Amazónicos con la participación de la DGCCD – MINAM, el PNCBMCC – MINAM, el Centro Mundial de Agroforestería (ICRAF), Earth Innovation Institute (EII), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en la que se coordinó lo siguiente:  • Los Resultados de los análisis regionales de agentes y causas de la deforestación que será elaborado por ICRAF serán incorporados como insumos del análisis de políticas públicas del Entregable 2 de la DCI. Los resultados se esperan para mediados del 2019, por tanto, el análisis de políticas se programará de tal manera que sea posible el aporte.  • Se identificarán los espacios para que MINAM participe como un actor en el desarrollo de los análisis regionales.  • Compartir la propuesta de TdR del estudio de análisis de políticas públicas con los asistentes, una vez sean elaborados.  • Mantener la coordinación de las actividades para potenciar las diversas sinergias encontradas.  • MINAM involucrará a las instituciones relacionadas al monitoreo durante el desarrollo de los datos de degradación y otras acciones del MRV de bosques. Se harán las convocatorias respectivas con la debida anticipación. | | | |
| Comentario sobre el cálculo del % logro | Para el cálculo del porcentaje de avance se ha asignado la siguiente ponderación a cada una de las actividades identificadas en el marco de resultados del Proyecto, actividades que se constituyen en hitos del proceso. | | | |
| %total de logro del Resultado 1 |  | Comentarios | | |
| **51%** | Promedio % de logro actividades (Promedio ponderado: actividad 1 – 50% y actividad 2 – 50%)   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto/hito** | **Ponderación** | **Avance** | | Las principales partes interesadas han participado en el desarrollo transparente de un plan para la plena implementación de la fase II de la DCI | 50% | 100% | | Impactos ocasionados por los impulsores de la deforestación en la Amazonía peruana son evaluados | 50% | 2.5% | | **Ponderación total** | **51 %** | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado 2** | **Se ha incrementado la zonificación y el ordenamiento forestal a nivel nacional** | | | | |
| Línea de base | 0 | | | | |
| Meta | Zonificar 4´081,904.66 hectáreas en San Martín y titular 300,000 hectáreas en San Martín, Ucayali y Loreto al segundo año de ejecución del proyecto. | | | | |
| Indicador | Número de nuevas hectáreas bajo zonificación forestal y titulación de tierras de comunidades nativas | | | | |
| Actividad 1 | Meta | | | Indicador | % de logro |
| Incremento en la regularización de tierras de comunidades nativas (expedición de títulos de propiedad y contratos de cesión en uso) en las regiones de San Martín, Ucayali y Loreto | 300,000 hectáreas tituladas al segundo año de ejecución del proyecto, contando con un enfoque de género y con la participación de al menos 68 representantes indígenas nacionales y regionales, y beneficiando a 68 comunidades nativas de las regiones de San Martín, Ucayali y Loreto. | | | - Número de hectáreas tituladas en favor de las comunidades nativas.  - Número de comunidades nativas que se benefician de la titulación en las regiones de San Martín, Ucayali y Loreto.  - Número de representantes indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en procesos orientados a la titulación de tierras, promovidos por el proyecto  - Integración del enfoque de género en el proceso de titulación de tierras, promovida por este proyecto | **88%** |
| Comentarios sobre los avances en la ejecución | Para medir el grado de avance se han identificado hitos del proceso y cada hito se le ha asignado una ponderación en función a inversión en tiempo y dinero que demanda cada hito. Los hitos y sus ponderaciones son:   1. Identificación de CCNN: 15% 2. Elaboración participativa del plan de trabajo: 10% 3. Diagnóstico físico – legal: 15% 4. Trabajos de campo con fines de demarcación: 15% 5. Trabajos de campo con fines de análisis de suelos: 15% 6. Aprobación del plano de territorio comunal mediante resolución de la DRA: 15% 7. Emisión de título de propiedad mediante resolución de la DRA: 5% 8. Emisión de contrato de cesión en uso mediante resolución de la ARA: 5% 9. Inscripción del título de propiedad y del contrato de cesión en uso en SUNARP: 5%   **San Martín**  ***Identificación de CCNN***  El proceso de identificación de las CCNN de San Martín que serían tituladas con el apoyo del Proyecto ha sido bastante complejo.  En diciembre de 2016 se recibió una propuesta de 15 CCNN la misma que había sido consensuada entre las OOII, otros proyectos de titulación y el GORE San Martín.  Sin embargo, en una primera reunión realizada en diciembre del 2016, se detectó que 2 de ellas solicitaban territorio en Cordillera Azul por lo que no sería posible incluirlas en la relación de CCNN del proyecto debido a que el proceso de titulación para estas CCNN excedía largamente nuestro período de ejecución.  Adicionalmente, en enero de 2017, 8 CCNN manifestaron su desacuerdo con la normativa vigente relacionada con la entrega de contratos de cesión en uso en terrenos con aptitud forestal por lo que solicitaron su retiro del proyecto.  Ante ello, la Organización Indígena Regional (CODEPISAM) con el apoyo del Proyecto, realizó jornadas de socialización en las 5 CCNN que aún permanecían en la lista y en otras 11 CCNN (nuevas). Las jornadas de socialización se realizaron entre febrero y mayo del 2017. El objeto de la socialización fue explicar comunidad por comunidad el marco legal vigente en materia de titulación, en particular lo relacionado con la emisión de títulos de propiedad en tierras con aptitud agropecuaria y la emisión de contratos de cesión en uso en tierras de aptitud forestal. Estas reuniones de socialización han permitido crear y fortalecer los espacios de confianza con las organizaciones indígenas y con las comunidades nativas, respetando por parte del equipo del proyecto sus tiempos y procesos internos así como la metodología propuesta por las organizaciones.  Resultado del trabajo realizado por la CODEPISAM se logró contar con una lista de 16 CCNN que habían dado su consentimiento expreso para ser incluidas en el proyecto y recibir el título de propiedad y/o contrato de cesión en uso que resulte del trabajo a realizar.  Posterior a la identificación de las 16 CCNN, se inició el trabajo de diagnóstico físico – legal a cargo del equipo técnico de la DRASAM contratado por el proyecto. Resultado de este trabajo, se detectó que 4 de las 16 CCNN propuestas se encontraban superpuestas con concesiones forestales y adicionalmente 3 CCNN tenían sus demandas territoriales superpuestas entre ellas.  En el caso de las 4 CCNN superpuestas con concesiones forestales, se acordó que el Proyecto acompañaría el proceso de diálogo entre las CCNN, los concesionarios y la ARA pero que debido al corto tiempo del Proyecto no sería posible culminar el proceso de titulación por lo que no se considerarían como meta del proyecto. Además, estas CCNN se encuentran en la demanda solicitada al Proyecto PTRT3.  En el caso de las 3 CCNN con pretensiones territoriales superpuestas, se acordó realizar una reunión entre los Apus de las CCNN, la CODEPISAM y el equipo técnico del Proyecto para acordar la pretensión territorial de cada una. En este escenario, CODEPISAM con el apoyo del Proyecto y del Gobierno Regional, realizó 2 reuniones con los Apus de las CCNN, en las que llegaron a un acuerdo respecto de su demanda territorial.  Con esta lista de 12 CCNN se programó la primera salida a campo. Cabe anotar que 3 CCNN solicitaron su retiro del proceso de titulación durante los trabajos de campo, por lo que la primera lista de CCNN a intervenir se acotó a **9 CCNN**.  Posterior a ello, en el mes de agosto la DRASAM (con el aval de la CODEPISAM) solicitó al Proyecto la evaluación de una lista de **9 CCNN adicionales** que habían iniciado el proceso de titulación a través de esta Dirección pero que por falta de presupuesto no se habían podido concluir los trabajos. En este contexto, el equipo técnico del proyecto en la DRASAM analizó la solicitud y se procedió a incluirlas como parte de las actividades del proyecto.  Adicionalmente, en agosto del 2017, CODEPISAM presentó la solicitud de incorporación de otras 12 CCNN. Esta solicitud fue resultado del Congreso realizado por CODEPISAM los días 8 y 9 de agosto en la cual se presentaron los avances del proyecto y resultado de ello, las CCNN manifestaron su interés de ser incluidas en las actividades del Proyecto. En este contexto, el equipo técnico del proyecto en la DRASAM, evaluó las 12 solicitudes recibidas quedando en la lista solo **3 CCNN**. Lo anterior debido a que en las otras 9 CCNN se encontró o que las CCNN correspondían a la lista de otros proyectos o presentaban situaciones de conflicto cuya resolución superaría el plazo de ejecución del proyecto.  No obstante lo anterior, en el mes de diciembre 3 CCNN desistieron de continuar el proceso de titulación debido a conflictos internos.  En este contexto, al 31 de diciembre del 2018, el proyecto ha trabajado en el reconocimiento de derechos territoriales en **18 CCNN** con una extensión aproximada de **78,447.3690 mil hectáreas. Se adjunta cuadro resumen de detalles del trabajo en la región San Martín.**  ***Elaboración participativa del plan de trabajo***  La elaboración del presupuesto y plan de trabajo para este producto han sido realizados de manera participativa y en igualdad de condiciones entre todos los actores que forman parte del proceso: Gobierno Regional (DRASAM y ARA), Ministerio de Agricultura, Organizaciones Indígenas (AIDESEP y CODEPISAM) y el equipo técnico del Proyecto. Para ello se han realizado cuatro reuniones: 15 de diciembre del 2016, 20 y 21 de diciembre del 2106, 13 y 14 de marzo de 2017 y, 12, 13 y 14 de junio de 2017 (en esta reunión se tuvo que replantear el plan de trabajo pues el 26 de mayo de 2017 se modificó la norma relacionada a los estudios de suelos con fines de titulación de CCNN).  Cabe anotar, que se realizó una última actualización del presupuesto y del plan de trabajo a partir de la incorporación de las 12 nuevas CCNN. Esta actualización fue realizada en gabinete por el equipo del Proyecto, previa coordinación con la CODEPISAM y la DRASAM.  ***Diagnóstico físico – legal***  El diagnóstico físico – legal es sumamente importante para la planificación detallada de los trabajos a realizar pues brinda información importante de la CCNN. En particular, permite conocer si la demanda territorial presenta superposiciones ya sea con áreas naturales protegidas, áreas de conservación regional, Zocres, bosques de producción permanente, predios individuales, colonos e incluso con otras CCNN.  En este contexto, el equipo técnico del proyecto en la DRASAM **analizó un conjunto de 37 solicitudes de las cuales, se trabajó con 18 comunidades nativas.** El criterio para su inclusión en las actividades del proyecto fue exclusivamente la posibilidad de concluir el proceso de titulación a partir de las situaciones de conflicto detectadas. En efecto, las 18 CCNN que se han trabajado por el proyecto cuentan con algún tipo de superposición o conflicto a abordar considerando el plazo de término del proyecto.  En este aspecto, se destaca el liderazgo de la CODEPISAM quien, con el apoyo del proyecto a través de los enlaces indígenas y los asesores interculturales contratados, actúan de mediadores de los conflictos detectados con resultados bastante tangibles.  ***Trabajos de campo con fines de demarcación***  Los trabajos de campo con fines de demarcación se han programado en 2 grupos. Para el primer grupo de 9 CCNN los trabajos de campo con fines de demarcación se han realizado entre el 27 de junio y finales de julio y, para el segundo grupo de 12 CCNN se han realizado del 19 de octubre a finales de noviembre.  Para el primer grupo de 9 CCNN se conformaron 8 brigadas de campo de demarcación. Para el segundo grupo de 12 CCNN se han conformado 8 brigadas de campo con fines de demarcación o linderamiento de predios rurales (según corresponda).  Cabe anotar que las brigadas de campo con fines de demarcación se conforman de: un jefe de brigada, uno o dos técnicos en demarcación (cada uno con un GPS diferencial), un asesor intercultural (líder indígena) uno o dos enfermeros (cada uno con un botiquín de primeros auxilios que incluye suero antiofídico) y el apoyo no remunerado de los comuneros quienes acompañan a la brigada en los trabajos de trocheo, carga y cocina.  Las brigadas son equipadas con implementos de campo: indumentaria, carpa, colchonetas, mochilas, entre otros. Asimismo, previo a la salida a campo, reciben capacitaciones relacionadas al manejo de GPS diferencial, protocolo de actuación en campo, primeros auxilios, interculturalidad y género.  ***Trabajos de campo con fines de análisis de suelos***  Para la planificación de los trabajos de campo con fines de análisis de suelo, el equipo técnico de la DRASAM cuenta con el apoyo de un especialista de suelos calificado por el MINAGRI (contratado por el proyecto). Este especialista tiene por finalidad la planificación del trabajo de campo (distribución de calicatas de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma) y la elaboración de los estudios de suelos para cada CCNN. Cabe anotar que para la distribución de las calicatas se contó con el apoyo de los especialistas de suelos de la DGAAA del MINAGRI.  Al igual que para los trabajos de campo con fines de demarcación, se programó 2 grupos para los trabajos de campo con fines de levantamiento de muestras de suelos.  Para el primer grupo de 9 CCNN se realizó el ingreso a 7 CCNN debido a que la demanda territorial de 2 de ellas es al 100% dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera ACR-CE y ahí no fue necesario realizar análisis de suelos. Para esta intervención se conformaron 5 brigadas de campo. Los trabajos se realizaron en el mes de julio.  En el segundo grupo de 12 CCNN, el trabajo de campo con fines de levantamiento de muestras de suelos se realizó en 5 CCNN, debido a que las otras 7 CCNN o presentaron demanda territorial al 100% en ACR-CE o contaron con toma de muestras realizadas por el Proyecto MDE o por la DRASAM. La salida a campo de este grupo se realizó del 19 de octubre al 15 de noviembre y se conformaron 5 brigadas de campo.  Cabe anotar que las brigadas de campo con fines de levantamiento de muestras de suelos se conforman de: un jefe de brigada, uno o dos técnicos en suelos, un asesor intercultural (líder indígena) uno o dos enfermeros (cada uno con un botiquín de primeros auxilios que incluye suero antiofídico) y el apoyo no remunerado de los comuneros quienes acompañan a la brigada en los trabajos de calicateo, trocheo, carga y cocina.  Las brigadas son equipadas con implementos de campo: indumentaria, carpa, colchonetas, mochilas, entre otros. Asimismo, previo a la salida a campo, reciben capacitaciones relacionadas con la apertura de calicatas, protocolo de actuación en campo, primeros auxilios, interculturalidad y género.  Cabe anotar que previo a las salidas de campo se programaron actividades de socialización las que fueron llevadas a cabo por la Organización Indígena Regional y asesores interculturales contratados por el proyecto. La socialización tuvo por objeto dar a conocer a las CCNN la fecha de ingreso de las brigadas de campo, las actividades a realizar, los resultados que se obtendrán a futuro y comprometer el apoyo de los comuneros a las brigadas de campo.  Culminados los trabajos de campo, se procedió al trabajo de gabinete con el objeto de que la Dirección Regional de Agricultura emita la resolución del plano de demarcación territorial previa elaboración de los informes técnico y legal. Cabe anotar que, en el caso de San Martín, en coordinación con la OOII Regional y la DRASAM, el resultado de los trabajos realizados se ha socializado en las asambleas comunales de cada Comunidad Nativa. Posterior a la emisión de esta resolución, se procede con la notificación y una vez notificado inicia el plazo legal de 30 días hábiles para recibir oposiciones, en caso las hubiera. De no presentarse oposiciones, la Resolución queda consentida. Una vez consentida la Resolución se procede con la emisión de la segunda resolución de la DRA. A través de ella, se otorga el título de propiedad a la Comunidad Nativa en áreas de aptitud agropecuaria y se solicita a la ARA la emisión del contrato de cesión en uso para tierras de aptitud forestal. Ambos documentos (Resolución de la DRA y Contrato de Cesión en Uso de la ARA) son inscritas en los Registros Públicos, acto con el que culmina el procedimiento de reconocimiento de derechos territoriales de las CCNN.  Se concluyeron los trabajos de diagnóstico físico – legal, así como los trabajos de campo con fines de demarcación y de levantamiento de muestras para un conjunto de 21 CCNN (de estas 21 CCNN, 3 CCNN desistieron de proceso en el mes de diciembre del 2017 debido a conflictos internos), se han socializado y emitido las 18 Resoluciones que aprueban el plano de demarcación territorial así como las Resoluciones que otorgan el título de 12 CCNN en San Martín, se han elaborado 5 contratos de cesión de uso, los cuales se encuentran firmados por la ARA y la CCNN.  Se remitieron los siguientes oficios a la ARA San Martín para solicitar la emisión de la cesión en uso de las siguientes comunidades:  Comunidad Nativa Kichwa Irapay Sacha - Oficio N°762-2018-GRSM/DRASAM/DTRTyCR, del 06 de diciembre 2018, con fecha de registro 10 de diciembre del 2018  Comunidad Nativa El Piñal - Oficio N°763-2018-GRSM/DRASAM/DTRTyCR, del 06 de diciembre 2018, con fecha de registro 10 de diciembre del 2018  Comunidad Nativa Kichwa Anak Juanyuysillu - Oficio N°764-2018-GRSM/DRASAM/DTRTyCR, del 06 de diciembre 2018, con fecha de registro 10 de diciembre del 2018  Comunidad Nativa Shapahilla - Oficio N°760-2018-GRSM/DRASAM/DTRTyCR, del 06 de diciembre 2018, con fecha de registro 10 de diciembre del 2018  Comunidad Nativa Shawi Nuevo San Martín - Oficio N°765-2018-GRSM/DRASAM/DTRTyCR, del 06 de diciembre 2018, con fecha de registro 10 de diciembre del 2018  Comunidad Nativa Qichwa Pishwaya Allpa - Oficio N°761-2018-GRSM/DRASAM/DTRTyCR, del 06 de diciembre 2018, con fecha de registro 10 de diciembre del 2018  En importante destacar que para la elaboración de los contratos de cesión en uso se ha llevado a cabo una coordinación estrecha entre la ARA, la DRASAM y la CODEPISAM siguiendo lo establecido en la Directiva No.001-2018-GRSM/ARA-DEACRN “Directiva para el otorgamiento de contrato de cesión en uso de tierras forestales y de protección en comunidades nativas”. Asimismo, se informa que para la firma de los contratos de cesión en uso se requiere que las CCNN tengan su junta directiva inscrita y vigente en la SUNARP. Para ello, se realizó un diagnóstico de la situación de CCNN y el proyecto viene contribuyendo para que las CCNN puedan regularizar sus documentos (actividad que no estaba prevista ni en tiempo ni en presupuesto).  Al 31.12.2018, el Proyecto PNUD-DCI ha acompañado técnicamente a los gobiernos regionales en el proceso de reconocimiento de los derechos territoriales, entre titulación y ampliación. La suma total de hectáreas trabajadas en la región de San Martín ha sido de **78,447.3690, traducida en 18 resoluciones de aprobación plano de territorio comunal, 15 resoluciones de aprobación del procedimiento de demarcación, 15 títulos de propiedad emitidos por la DRASAM (4 inscritos en registros públicos SUNARP), 5 emisión de resoluciones de aprobación del contrato de cesión en uso y 5 contratos de cesión en uso firmados.**  Cabe señalar que la etapa final de estos procesos de titulación se incluye en el "Plan de acción de 100 días" de los gobiernos regionales. Además, se han realizado reuniones entre la organización regional indígena correspondiente y las autoridades recién nombradas con el apoyo del Proyecto. Sin embargo, esta fase inicial de asentamiento de las nuevas autoridades está tomando un mayor tiempo en las regiones por temas administrativos internos dentro de los gobiernos regionales.  **Ucayali:**  ***Identificación de CCNN***  A diferencia de lo acontecido en San Martín, en diciembre del 2016 no existía una lista de CCNN a ser trabajadas por el Proyecto. De esta forma, se realizaron tres reuniones para la identificación de CCNN: 19 de diciembre del 2016, 04 de enero del 2017 y del 11 al 13 de enero 2017. Las 2 primeras fueron convocadas por el PTRT3 y permitieron la coordinación entre proyectos para la identificación de CCNN y la tercera fue convocada por el proyecto para acordar las CCNN intervenir, el plan de trabajo y el presupuesto.  En la tercera reunión participaron todos los actores que hacen parte del proceso: Gobierno Regional (DRAU), MINAGRI y las Organizaciones Indígenas (AIDESEP, CONAP, CORPIAA, ORAU, URPIA y CONAP Regional). Se identificaron un conjunto de 54 CCNN, se acordó el presupuesto detallado y el plan de trabajo.  La cesión en uso fue el eje central del debate en esta reunión y, a pedido de las Organizaciones Indígenas, el proyecto facilitó la realización de 3 Congresos en los que trataría el tema (CORPIAA: 21 de febrero del 2017, URPIA: del 22 al 24 de febrero del 2017 y ADEISEP: 28 de febrero del 2017).  Resultado de estos congresos, AIDESEP y sus bases mostraron su oposición a la aplicación de la metodología para la CTCUM, buscando modificar la norma correspondiente. En efecto, mediante el Acta del congreso de AIDESEP se solicita a los proyectos que adecuen sus actividades a la propuesta de AIDESEP. Este pedido resultaba ser no viable para el proyecto porque difiere del procedimiento establecido en la norma. En este escenario, en reunión sostenida entre el equipo de AIDESEP y el proyecto, se acuerda suspender las actividades del proyecto en Ucayali mientras AIDESEP gestiona un cambio normativo ante el MINAGRI. Ambas partes acordaron suspender las actividades hasta el 30 de mayo de 2017 o hasta que cambie la norma (lo que suceda primero).  Esta suspensión de actividades solo aplicó para Ucayali, pues en San Martín, la Organización Indígena Regional (CODEPISAM) manifestó que, si bien no se encontraba de acuerdo con la cesión de uso, continuaría los trabajos de titulación de acuerdo con las normas vigentes y solicitó al proyecto que, de darse un cambio normativo, se adecuen las actividades.  Por otro lado, CONAP y sus bases manifestaron su interés de continuar con el proceso de titulación en Ucayali en el marco de las normas vigentes aun cuando no se encontraba de acuerdo con la cesión en uso.  No obstante la posición de CONAP, se decidió suspender las actividades hasta la fecha indicada debido a que el plan de trabajo aprobado y el presupuesto asociado se había realizado por zonas y en una zona había presencia de CCNN tanto de AIDESEP como de CONAP por lo que separar las zonas en 2 intervenciones habría significado un incremento presupuestal no considerado.  Sin embargo, se continuó con los procesos de contratación del equipo técnico del proyecto en Ucayali y de los enlaces indígenas, quienes iniciaron funciones en mayo.  Siendo que el equipo del proyecto se encontraba contratado, se citó a reunión a las partes interesadas con el objeto de reactivar las actividades. La reunión se llevó a cabo con representantes de la DRAU, MINAGRI y las Organizaciones Indígenas el 24 de mayo, fecha en la que se definió que era posible iniciar los trabajos de diagnóstico físico legal (de todas las solicitudes presentadas) y programar los trabajos de reconocimiento (cuando correspondía) y demarcación; quedando en suspenso la programación de los trabajos de campo relacionados con la toma de muestras de suelos.  Durante el mes de junio, el equipo técnico del proyecto en Ucayali en coordinación con los enlaces indígenas realizó el diagnóstico físico legal de las CCNN identificadas en la reunión de enero así como de 28 solicitudes adicionales (se analizaron un total de 82 solicitudes).  Resultado del análisis se concluyó lo siguiente, i) las pretensiones territoriales de 28 Comunidades Nativas se encontraban dentro del proceso para otorgar concesiones forestales por procedimiento abreviado lanzado en mayo del 2017 por el Gobierno Regional de Ucayali; ii) 18 se encontraban incluidas en las metas de otros proyectos; y, iii) 10 presentaban superposiciones con concesiones vigentes o predios individuales.  Los resultados del análisis fueron discutidos y aprobados en reunión realizada el 14 y 15 de junio. En dicha reunión se definió el ingreso a campo de estas 26 CCNN para el 15 de agosto. En la reunión participaron: la DRAU, el MINAGRI, las OOII (Nacional, Regional y Local) y el equipo técnico del Proyecto.  En este contexto, 26 CCNN se encontraban aptas para iniciar los trabajos de campo, los mismos que se han realizado y concluido entre el 15 de agosto y el 30 setiembre.  Adicionalmente, durante el mes de agosto y en coordinación con las Organizaciones Indígenas, la DRAU, el SERNANP y Proyecto PNUD Amazonía Resiliente se logró identificar la demanda territorial por ampliación de 15 CCNN que se encuentran en el área de amortiguamiento de la Reserva Comunal El Sira. La atención de estas solicitudes de ampliación es estratégica en términos de protección efectiva de la Reserva Comunal, pues en la actualidad, existen espacios libres entre las CCNN tituladas y la Reserva Comunal que enfrentan amenazas de invasores ilegales.  Cabe anotar que posterior a los trabajos de campo dos CCNN desistieron del proceso y otras dos CCNN decidieron solicitar el reconocimiento de sus derechos territoriales de manera conjunta.  ***Elaboración participativa del plan de trabajo***  Tal como ha sido señalado el plan de trabajo y presupuesto ha sido elaborado de manera participativa en reunión sostenida en el Auditorio de la DRAU (Pucallpa) los días del 11 al 13 de enero del 2017. En reunión participaron todos los actores que hacen parte del proceso: Gobierno Regional (DRAU), MINAGRI y las Organizaciones Indígenas (AIDESEP, CONAP, CORPIAA, ORAU, URPIA y CONAP Regional).  Posteriormente, tanto el presupuesto como la planificación de las actividades ha sido ajustada en gabinete previa coordinación con las Organizaciones Indígenas y la DRAU.  ***Diagnóstico físico – legal***  El diagnóstico físico – legal ha sido realizado en 2 etapas. La primera se llevó a cabo la revisión de 82 solicitudes. Resultado del análisis se concluyó lo siguiente, i) las pretensiones territoriales de 28 Comunidades Nativas se encontraban dentro del proceso para otorgar concesiones forestales por procedimiento abreviado lanzado en mayo del 2017 por el Gobierno Regional de Ucayali; ii) 18 se encontraban incluidas en las metas de otros proyectos; y, iii) 10 presentaban superposiciones con concesiones vigentes o predios individuales. En este contexto, 26 solicitudes han sido consideradas para ser atendidas por el proyecto. Cabe anotar que, de estas 26 CCNN, 7 CCNN presentan demanda territorial en bosque de producción permanente (BPP) por lo que, como parte del proceso de titulación, se tendrá que realizar las gestiones ante el SERFOR para el redimensionamiento del BPP a favor de las CCNN.  Un segundo grupo de 15 CCNN fueron analizadas entre la quincena de agosto y la quincena de setiembre. Resultado del análisis, las 15 CCNN fueron incorporadas en las actividades del proyecto.  ***Trabajos de campo con fines de demarcación***  Los trabajos de campo con fines de demarcación se programaron en 2 grupos. Para el primer grupo de 26 CCNN los trabajos de campo con fines de demarcación se realizaron entre el 15 de agosto y el 30 de setiembre y, el segundo grupo de 15 CCNN se realizó del 24 de octubre al 30 de noviembre.  Para el primer grupo de 26 CCNN se conformaron 6 brigadas de campo de demarcación, cada brigada atendió de 3 a 7 CCNN. Para el segundo grupo de 15 CCNN se conformaron 4 brigadas de campo, cada una atendió un conjunto de 4 CCNN.  Cabe anotar que las brigadas de campo con fines de demarcación se conforman de: un jefe de brigada, uno o dos técnicos en demarcación (cada uno con un GPS diferencial), un asesor intercultural (líder indígena) uno o dos enfermeros (cada uno con un botiquín de primeros auxilios que incluye suero antiofídico) y el apoyo no remunerado de los comuneros quienes acompañan a la brigada en los trabajos de trocheo, carga y cocina.  Las brigadas son equipadas con implementos de campo: indumentaria, carpa, colchonetas, mochilas, entre otros. Asimismo, previo a la salida a campo, reciben capacitaciones relacionadas al manejo de GPS diferencial, protocolo de actuación en campo, primeros auxilios, interculturalidad y género.  ***Trabajos de campo con fines de análisis de suelos***  Para la planificación de los trabajos de campo con fines de análisis de suelo, el equipo técnico de la DRAU contó con el apoyo de un especialista de suelos calificado por el MINAGRI (contratado por el proyecto). Este especialista tuvo por finalidad la planificación del trabajo de campo (distribución de calicatas de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma) y la elaboración de los estudios de suelos para cada CCNN. Cabe anotar que para la distribución de las calicatas se contó con el apoyo de los especialistas de suelos de la DGAAA del MINAGRI.  Al igual que para los trabajos de campo con fines de demarcación, se programaron 2 grupos para los trabajos de campo con fines de levantamiento de muestras de suelos.  Para el primer grupo de 26 CCNN se conformaron 5 brigadas de campo con fines de análisis de suelos, cada brigada atendió de 5 a 8 CCNN. Los trabajos de campo de estas brigadas se realizaron entre el 15 de agosto y el 30 de setiembre.  Para el segundo grupo de 15 CCNN se conformaron 3 brigadas de campo, cada una atendió un conjunto de 5 CCNN. Los trabajos de campo de estas brigadas se realizaron entre el 24 de octubre y el 30 de noviembre del 2017.  Las brigadas de campo con fines de levantamiento de muestras de suelos se conforman de: un jefe de brigada, uno o dos técnicos en suelos, un asesor intercultural (líder indígena) uno o dos enfermeros (cada uno con un botiquín de primeros auxilios que incluye suero antiofídico) y el apoyo no remunerado de los comuneros quienes acompañan a la brigada en los trabajos de calicateo, trocheo, carga y cocina.  Las brigadas son equipadas con implementos de campo: indumentaria, carpa, colchonetas, mochilas, entre otros. Asimismo, previo a la salida a campo, reciben capacitaciones relacionadas con la apertura de calicatas, protocolo de actuación en campo, primeros auxilios, interculturalidad y género.  Cabe anotar que previo a las salidas de campo se programaron actividades de socialización las que fueron llevadas a cabo por los enlaces indígenas y asesores interculturales contratados por el proyecto. La socialización tuvo por objeto dar a conocer a las CCNN la fecha de ingreso de las brigadas de campo, las actividades a realizar, los resultados que se obtendrán a futuro y comprometer el apoyo de los comuneros a las brigadas de campo. En este contexto, la socialización para las primeras 26 CCNN se realizó del 01 al 15 de agosto y el segundo ingreso para las 15 CCNN adicionales, se realizó del 15 al 25 de octubre. En ese sentido, se realizó el levantamiento de muestra de suelos de 41 CCNN.  Paso siguiente, se llevó a cabo el trabajo con asistencia técnica del proyecto dentro de la Dirección Regional Agraria, para la emisión de los informes agrológicos, informes técnicos legales para la emisión de 33 resoluciones de aprobación de plano de territorio, las cuales fueron conforme a Ley publicadas y notificadas durante un período de 30 días.  Cabe precisar que se presentaron en 6 comunidades nativas, casos de oposición, superposición de predio rural, situaciones que han estado pendientes de resolver por falta de voluntad de parte de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, a fin de que el proyecto pudiera continuar con el proceso de titulación. En estos casos a través del proyecto se llevaron a cabo trabajos de campo e informes que no se reportan como avances debido a que las conclusiones de estas oposiciones serían inciertas y solo se podrían incluir en la medida que se conozca la posición por parte de DRAU respecto a estas oposiciones.  Asimismo, cabe informar que a partir del segundo semestre, luego de las elecciones, la DRAU priorizó sus esfuerzos en los procesos de transferencia a las nuevas autoridades, retrasando los esfuerzos realizados por el equipo técnico correspondiente a la revisión, emisión de informes de opiniones legales por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, para concluir con la firma de las RDR de aprobación del procedimiento de demarcación, que determine la emisión de los títulos por parte de la DRAU, la remisión de la solicitud para la inscripción en SUNARP, remisión a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, para la emisión del otorgamiento de la cesión en uso, así como la remisión de solicitud para redimensionamiento por bosques de producción permanente.  Al 31.12.2018, el Proyecto PNUD-DCI ha acompañado técnicamente a los gobiernos regionales en el proceso de reconocimiento de los derechos territoriales, entre titulación y ampliación. La suma total de hectáreas trabajadas en la región de Ucayali ha sido de 111,019.1150 hectáreas**, traducida en la elaboración de 39 informes agrológicos, 34 resoluciones de aprobación plano de territorio comunal, 13 resoluciones de aprobación del procedimiento de demarcación, 9 títulos de propiedad emitidos por la DRAU (9 inscritos en registros públicos SUNARP), 12 oficios remitidos a la Dirección Gestión Forestal y Fauna Silvestre para la emisión de resoluciones de aprobación del otorgamiento del contrato de cesión en uso.**  Por otro lado, el año 2018 fue complejo para la implementación del proyecto; al ser un año electoral se presentaron diversas situaciones que retrasaron las actividades programadas como por ejemplo, la renuncia de algunos funcionarios para postular como candidatos en las elecciones, la priorización de las actividades por parte de los especialistas en las oficinas de las direcciones regionales respecto al término de la gestión así como, a partir del mes de octubre, al proceso de transferencia a las nuevas autoridades.  Con el cambio de las autoridades regionales, los expedientes del proceso de titulación, que contienen informes legales y proyectos de resolución, se entregaron a las autoridades recién nombradas. Las direcciones de agricultura de cada región han estado bajo organización interna durante el mes de enero y febrero  Cabe señalar que la etapa final de estos procesos de titulación se incluye en el "Plan de acción de 100 días" de los gobiernos regionales. Además, se han realizado reuniones entre la organización regional indígena correspondiente y las autoridades recién nombradas con el apoyo del Proyecto.  Cabe adicionar que una vez que las direcciones regionales se hayan instalado estén funcionando, se recomienda fortalecer a los equipos de la dirección, con un especialista legal por el período aproximado de tres (3) meses a fin que se encargue del seguimiento y apoyo en la conclusión de los expedientes en trámite. No se ha visto por conveniente realizar el apoyo durante el primer trimestre del año debido que los equipos en las direcciones regionales se encuentran en fase de formación, por lo que se estima que los recursos del proyecto se focalicen al trabajo técnico de los resultados que se esperan.  Finalmente, es importante señalar que a finales del año 2018, las actividades administrativas dentro de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali se vieron paralizadas por la intervención de la Tercera fiscalía provincial penal de Coronel Portillo, durante el cual se dio la incautación de documentación (expedientes de comunidades nativas) y equipamiento de diversas oficinas de la Dirección Regional, entre ellas la Oficina de Asesoría Jurídica así como la Dirección de Saneamiento Fisico Legal de Propiedad Agraria (DISAFILPA), esta situación afectó las actividades de asistencia técnica del proyecto en la DRAU.  **Loreto**  En la región de Loreto se llevaron a cabo reuniones de coordinación, los días el 6 y 20 de octubre de 2017 a fin de analizar la posibilidad de intervención de reconocimiento de derechos territoriales de comunidades nativas como apoyo del Proyecto PNUD DCI, en ese sentido, se identificó una lista de 10 comunidades nativas ubicadas en la cuenca del Río Potro y la Cuenca del Río Cahuapanas que podrían ser incluídas.  Mediante acuerdo de la Junta del Proyecto del 07 de noviembre y, en coordinación con AIDESEP y CORPI, se han incluido en la intervención del proyecto a 10 CCNN en la Región de Loreto con una extensión aproximada de 150,000 hectáreas.  Al 31 de diciembre del 2017, en coordinación con las Organizaciones Indígenas y la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, se elaboró un plan de trabajo y un presupuesto detallado. La primera entrada a campo para la socialización y pre diagnóstico está se realizó en el mes enero y la segunda entrada a campo para los trabajos de demarcación y toma de muestras de suelo se ha programado se realizó en los meses de febrero y marzo.  Al 31.12.2018, el Proyecto PNUD-DCI ha acompañado técnicamente a los gobiernos regionales en el proceso de reconocimiento de los derechos territoriales, entre titulación y ampliación. La suma total de hectáreas trabajadas en la región de Loreto ha sido de 147,121.4300 hectáreas**, traducida en la elaboración de 10 informes agrológicos, 10 resoluciones de aprobación plano de territorio comunal.** El equipo técnico trabajó la propuesta de los informes técnicos y legales, llegando a emitir la Dirección Regional de Agricultura de Loreto diez (10) resoluciones que aprueban el plano de demarcación. Estas diez resoluciones, continuando con el proceso fueron publicadas en las comunidades así como en la agencia agraria por un período de tiempo de 30 días.  Cabe mencionar que en el plazo de publicación de las resoluciones de demarcación de planos se presentaron dos oposiciones que involucraba dos (2) comunidades las cuales debieron ser atendidas por parte de la Dirección Regional de Loreto a finales del año, se emitió la RDR 767-2018-GRL-DRA-L en el cual suspende el procedimiento de titulación de la comunidad Copal y pide se notifique a la comunidad Copal y Shapajal.  Cabe mencionar en el caso de la región Loreto que a mediados de agosto el proyecto se quedó sin equipo de campo (Coordinador, Especialista legal y Especialista GIS) por lo que realizó las gestiones necesarias para la contratación de los consultores sin obtener resultados favorables.  Al respecto, el equipo del proyecto realizó diversas misiones de trabajo a la DRAL, incluso con acompañamiento de las organizaciones indígenas a fin de impulsar el proceso, a través de la elaboración de los proyectos de informes técnicos, legales, opiniones legales, oficios de traslado así como propuestas de resolución de aprobación de procedimiento de demarcación, coordinando estrechamente con la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA).  La Dirección Regional Agraria de Loreto luego de las elecciones electorales priorizó sus actividades al proceso de transferencia a la nueva gestión, así como gestiones propias del término del mandato de los funcionarios, motivo por el cual, el proceso de aprobación de los informes técnicos legales para la emisión de las RDR de aprobación de procedimiento de demarcación por parte del Director de la DRAL, se hicieron más lentos quedando pendiente la firma de las resoluciones de aprobación del procedimiento de demarcación.  Cabe señalar que la etapa final de estos procesos de titulación se incluye en el "Plan de acción de 100 días" de los gobiernos regionales. Además, se han realizado reuniones entre la organización regional indígena correspondiente y las autoridades recién nombradas con el apoyo del Proyecto.  Cabe adicionar que una vez que las direcciones regionales se hayan instalado estén funcionando, se recomienda fortalecer a los equipos de la dirección, con un especialista legal por el período aproximado de tres (3) meses a fin que se encargue del seguimiento y apoyo en la conclusión de los expedientes en trámite. No se ha visto por conveniente realizar el apoyo durante el primer trimestre del año debido que los equipos en las direcciones regionales se encuentran en fase de formación, por lo que se estima que los recursos del proyecto se focalicen al trabajo técnico de los resultados que se esperan.    **Otras acciones llevadas a cabo en el marco del componente**  ***Interculturalidad y género***  En relación a la incorporación del enfoque de interculturalidad se ha preparado al equipo técnico del proyecto en San Martín y Ucayali así como a las brigadas de campo con el objeto de asegurar el respeto hacia la cultura de las CCNN. Asimismo, se han contratado asesores interculturales en ambas regiones, líderes indígenas, para que acompañen el proceso (en especial, a las brigadas de campo) con el fin de facilitar la coordinación de los procesos de titulación, de manera concertada con los dirigentes, equipo técnico, así como ejecutar la estrategia de comunicación intercomunal, grupal y masiva orientado a crear un ambiente favorable que apunten a la ejecución del proceso de titulación.  El enfoque de género ha sido abordado desde la sensibilización a las Organizaciones Indígenas y Asesores Interculturales. Asimismo, se ha preparado al equipo técnico del proyecto en San Martín y Ucayali así como a las brigadas de campo en la aplicación del enfoque.  .  **Nota: en el Anexo 1 se presenta la situación del proceso de cada una de las CCNN que ha sido trabajadas por el proyecto tanto en San Martín, Ucayali y Loreto.** | | | | |
| Comentario sobre el cálculo del % logro | Este producto se trabaja en 3 regiones San Martín, Ucayali y Loreto. El peso para cada región ha sido calculado sobre la base del N° de CCNN que se están trabajando al 31 de diciembre del 2018.  San Martín – 18 CCNN: 30%  Ucayali – 33 CCNN: 54%  Loreto – 10 CCNN: 16%  De otra parte, para medir el grado de avance se han identificado hitos del proceso y cada hito se le ha asignado una ponderación en función a inversión en tiempo y dinero que demanda cada hito. El detalle de cálculo es el siguiente:    Nota: Cálculo realizado sobre la base de promedios ponderados según pesos asignados por hito y por Región.  Es preciso señalar que si bien las metas del proyecto en el componente de titulación han apuntado a la emisión de las resoluciones directivas por parte de las Direcciones Regionales de Agricultura, encargadas del proceso de titulación de comunidades nativas, el equipo del proyecto en el acompañamiento del proceso de titulación ha trabajado para lograr metas más exigentes, es decir llegar hasta la inscripción de los títulos y/o cesión en uso en registros públicos. En ese proceso, el proyecto ha contribuido poner en agenda por ejemplo, la revisión de la normativa respecto a la cesión en uso, temas que están siendo abordados por las organizaciones indígenas en coordinación con los gobiernos regionales para los procesos actuales y futuros. | | | | |
| Actividad 2 | Meta | | | Indicador | % de logro |
| Áreas sin categoría de zonificación forestal reducida en las regiones de San Martín y Ucayali. | - Zonificación forestal al 100% de tierras de bosques en la Región San Martín propuesta al segundo año de ejecución del proyecto.  - Al menos 2 estudios técnicos preparatorios hacia la zonificación forestal en la Región Ucayali elaborados por SERFOR, al segundo año de ejecución del proyecto. | | | - Porcentaje de tierras de bosques con categoría de zonificación propuesta en la Región San Martín, con el apoyo del proyecto, de acuerdo con las categorías establecidas por la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre  - Número de estudios técnicos preparatorios hacia la zonificación forestal en Ucayali, presentados por SERFOR | **100%** |
| Comentarios sobre los avances en la ejecución | **San Martín:**  En diciembre del 2016 con la participación de la ARA, SERFOR y el proyecto se revisó y ajustó a detalle el presupuesto y actividades propuestas por la ARA de San Martín para realizar el proceso de zonificación forestal (ZF) en la región, logrando a finales de año, consolidar y llegar a acuerdos más tangibles e iniciar los trabajos en un corto plazo a inicios del 2017.  Es así que, a través del proyecto, se ha logrado consolidar la iniciativa de San Martin en el marco de la ZF, logrando resultados inmediatos como:   * A finales de enero 2017 se logró la aprobación del plan de trabajo entre el GORESAM y el proyecto, con la participación del ente rector en la materia, SERFOR, un plan de trabajo más estructurado y consolidado. Este plan de trabajo ha sido revisado y validado en enero del 2018. * En marzo se elaboró el plan de trabajo del Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM) para la ZF correspondiente al año 2017, el mismo que ha sido revisado y ajustado en enero del 2018. * Se conformó e instalo el ETM-ZF mediante resolución ejecutiva gerencial de la ARA. (09/03/2017). * En un trabajo articulado con MINAGRI/DGAAA se elaboró el mapa de áreas para levantamiento de suelos a escala 1:100,000, identificando zonas de trabajo. * Se conformó e instaló el Comité Técnico de la ZF. (18/04/2017) * Se ha realizado el análisis de la situación de la gestión forestal en el ámbito regional y su articulación con instrumentos de gestión territorial para el PIZF San Martin. (10/05/2017) * Se concluyó con el análisis FODA y se identificó los objetivos y metas para el plan de implementación de la ZF y se realizó la socialización de la zonificación forestal al Consejo Regional y la comisión de recursos naturales (05/05/2017). * Se realizó la elaboración de la hoja de ruta para el plan de implementación de la ZF, se revisó y actualizo las etapas de: preparación, formulación, aprobación, monitoreo, evaluación y actualización (mayo 2017) * Se elaboró el plan de comunicación, difusión y sensibilización. (mayo 2017) * El Comité Técnico de la ZF validó la propuesta del plan de implementación de la Zonificación Forestal de San Martín (13/06/2017) * El Gobierno Regional de San Martín aprobó el Plan de Implementación de la Zonificación Forestal con Resolución Ejecutiva Regional N° 522-2017-GRSM/GR (31/08/2017) * En el marco de las acciones de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, a 18 de junio del 2018, se han desarrollado 54 reuniones (14 con el Equipo Técnico, 4 con el Comité Técnico, 12 reuniones de coordinación, 3 reuniones de fortalecimiento de capacidades al Equipo Técnico, 9 reuniones de fortalecimiento de capacidades y difusión a pueblos indígenas y 12 reuniones sensibilización y difusión a los gobiernos locales y otros). En las reuniones con el Equipo Técnico y el Comité Directivo se han abordado temas relacionados a la elaboración del PIZF y la presentación de la metodología para la elaboración de los estudios temáticos (consultorías). Con relación a la sensibilización y difusión, están se ha llevado a cabo en distintas provincias de la región. Sobre el plan específico para los pueblos indígenas se destaca que durante los meses de febrero y marzo se ha trabajado de manera coordinada con la Junta Directiva de la CODEPISAM con la finalidad de definir la estrategia que permita llegar a la totalidad de CCNN en San Martín. La lógica es el fortalecimiento de las capacidades de los líderes de la CODEPISAM y sus bases para que a través de ellos se logre difundir el proceso de zonificación en cada CCNN de la Región San Martín. La asistencia técnica para el desarrollo de esta actividad está a cargo del equipo técnico del proyecto en coordinación con la ARA. Los talleres con pueblos indígenas se han realizado durante el mes de mayo. * Uno de los principales aportes del proyecto en el marco del fortalecimiento de capacidades es la inclusión de la temática de interculturalidad y género, esto ayudó a que los trabajos que se han venido realizando y los que se van a realizar en campo por parte de los equipos de campo, entiendan el contexto y puedan tener una mejor relación entre el proyecto comunidades, población rural y grupos de actores (Concesionarios, rondas campesinas, agricultores, etc.), siendo esto uno de los factores de éxito en el campo que se está teniendo como parte de los resultados. * Los avances del proceso en la región se deben principalmente a la articulación entre el GORE y MINAGRI (DGAAA y SERFOR), quienes están brindando asistencia técnica y acompañamiento constante a los procesos y consultorías que se están desarrollando en el marco del proyecto PNUD DCI.   Al 31 de diciembre del 2018, los avances con relación a los estudios temáticos por etapas, que se elaboraron de acuerdo a la guía metodológica de la ZF aprobado por SERFOR, son los siguientes:  **Etapa de preparación de la ZF**: concluida   * Fase de decisión y establecimiento del Equipo Técnico; mediante Ordenanza Regional N° 031-2014-GRSM-CR, publicada el 22.12.2014 el gobierno Regional de San Martin declara de prioridad e interés regional la elaboración y aplicación de la zonificación forestal de la región San Martin; así mismo se reconoce al equipo técnico para la zonificación forestal (ETZF) que están integrados por funcionarios de las direcciones del GORE San Martin y están encargados de elaboración de la ZF en la región, liderados por la Autoridad Regional Ambiental. * Fase de conformación del Comité Técnico; el comité técnico para la zonificación forestal de la región San Martin, fue constituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 183-2017-GRSM-GR, de fecha 24 de febrero del 2017, siendo su presidente el Gerente de la autoridad regional ambiental como representante del Gobierno Regional. Este comité está conformado por representantes de instituciones nacionales como MINAM, MINAGRI, SERFOR, PCM, SERNAP e instancias del GORE San Martin, Municipalidades Provinciales y Pueblos Indígenas. El comité técnico vela para que el proceso de ZF sea llevado de acuerdo a la normativa vigente. * Fase de elaboración del Plan de Implementación de la ZF (PIZF); El Plan de Implementación de la ZF es el documento que orientará todas las acciones necesarias para el desarrollo de la ZF en articulación con otros instrumentos de gestión existentes. El Comité Técnico con el soporte del Equipo Técnico elabora el Plan de Implementación de la ZF. Dicho plan fue validado por el Comité Técnico y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 522-201-GRSM/GR de fecha 31 de agosto del 2017.   Fase de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión; teniendo en cuenta que esta fase es trasversal en todo el proceso de Zonificación Forestal, así mismo las actividades, el público objetivo y los temas a tratar se han detallado en forma preliminar en el Plan de Implementación de Zonificación Forestal. Llevando a la fecha talleres de difusión y sensibilización con gobiernos locales, gerencias territoriales del GORE y universidades.   * En el marco de esta fase, transversal en todo el proceso, durante los meses de febrero y marzo del 2018, de la mano con la Junta Directiva de la CODEPISAM, se diseñó una estrategia de intervención que permita llegar a la totalidad de comunidades nativas en la región. En esa línea, se realizó 01 de taller de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a los presidentes y directivos de las 8 federaciones que integran la CODEPISAM (FEPIKECHA, FEPIKBHSAM, FECONAKID, FEPIKRESAM, CEPKA, FERISHAM, FEKIHD y FERIAAM), y posteriormente se llevaron a cabo 08 talleres descentralizados por cada federación, abarcando un total de 127 comunidades nativas. * Cabe destacar la participación activa de la CODEPISAM en la construcción y diseño de los talleres, desde la planificación hasta la ejecución y a lo largo del proceso. Se aplicó un enfoque basado en los derechos humanos, tomando en consideración las propuestas de las comunidades nativas, por intermedio de su organización indígena regional, la CODEPISAM, a fin de integrar en la estrategia de intervención el respeto por sus derechos, teniendo consideración por sus necesidades y aspiraciones, con el propósito de abordar plenamente los problemas y obstáculos que enfrentan, garantizándose el respeto de sus derechos y sus culturas. Se utilizaron métodos participativos en todos los talleres.   **Etapa de formulación de la ZF**: En el marco del proceso de implementación de la ZF en la región se desarrollaron los siguientes estudios:  “   * Identificación de Ecosistemas Priorizados para la conservación de la Biodiversidad (EPCB); se ha concluido la memoria descriptiva, las fichas técnicas y el mapa final de EPCB, los cuales han sido presentados ante Comité Técnico de Zonificación Forestal en su 6ta Sesión. Dicho Comité brindó su conformidad, recomendando su remisión ante las entidades correspondientes para la respectiva aprobación. SERFOR brindó opinión favorable a través del Informe Técnico N° 063-2018-SERFOR/DGIOFSS-DIV. * Elaboración del estudio de suelo y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor del departamento de San Martin; la fase de campo de levantamiento de muestras de suelos se culminó en noviembre del 2017 y fue realizado por 15 equipos de campo distribuidos en 26 sectores. Esta fase duro alrededor de 2 meses y medio (entre setiembre y noviembre). Estos equipos se componen cada uno de un técnico de suelos, enfermero, calicateros, cocineros, trochadores (guías), y cargadores. El estudio fue presentado a la DGAAA del MINAGRI, que a través de la Resolución de Dirección General N° 410-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, de fecha 12 de octubre del 2018, aprobó el estudio de suelos y Capacidad de Uso Mayor, en los sectores: San Martin, Picota, Bellavista, Tocache, Huallaga y Mariscal Cáceres, de la región San Martin, con una extensión de 1,767, 805.44 ha”. De esta manera se culminó el desarrollo del estudio, siendo el porcentaje de avance del 100%. * Identificación del uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales y silvopastoriles; que tiene por objetivo delimitar las áreas donde se encuentran los sistemas agroforestales y silvopastoriles en la región, teniendo como principal herramienta los sistemas de sensores remotos y trabajo de campo, así mismo se busca determinar una metodología idónea para replicar la experiencia en las diferentes regiones. La elaboración del estudio se realizó entre los meses de agosto del año 2017 y diciembre del año 2018, realizando la identificación mediante procesos de segmentación y clasificación de imágenes satelitales y verificaciones de campo. El estudio concluido fue enviado a la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento del SERFOR, para su revisión y aprobación final mediante Oficio N° 506-2018-GRSM/ARA. En la 5ta sesión del Comité Técnico de Zonificación Forestal dieron conformidad al estudio. SERFOR brindó la opinión favorable al estudio por medio del Oficio N° 1287-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DCZO el año 2018. El porcentaje de avance es del 100%. * Elaboración de la propuesta de mapa forestal del departamento de San Martin; es realizado por la empresa CANDES. Dentro de sus productos se encuentra la propuesta de metodología para determinar el volumen maderable el cual es importante para determinar el potencial maderable del bosque, que sirve para categorizar los diferentes tipos de bosques de acuerdo a la guía metodológica para la zonificación forestal. El estudio se desarrolló entre setiembre del 2017 y diciembre del 2018, obteniéndose la opinión técnica favorable del SERFOR mediante Oficio N° 1288-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DCZO, tras contar con la conformidad del Comité Técnico de Zonificación Forestal en su 6ta sesión. El porcentaje de avance es del 100%. * Mapa de Estado Situacional de Centros Urbanos del departamento de San Martin; el objetivo principal, determinar el límite del casco urbano de los centros poblados cuyas viviendas contiguas sea mayor o igual a 50 viviendas y aquellas que sean menor a 50 viviendas serán identificadas a nivel de punto, así mismo se tendrá en cuenta que la unidad mínima cartografiable de 4 ha. El estudio recibió opinión técnica favorable mediante Oficio N° 1309-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DCZO. El porcentaje de avance es del 100%. * Identificación de hábitats críticos; esta consultoría busca brindar asistencia técnica en el proceso de identificación de los hábitats críticos en el marco de la zonificación forestal (ZF) en el departamento de San Martín, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el SERFOR. Mediante Oficio N° 513-2018-GRSM/ARA se remitió el estudio final al SERFOR para la respectiva opinión favorable. El porcentaje de avance es del 100%. * Estudios Fisiográficos; se realizó con el apoyo de SERFOR CAF a través de tres consultorías para el mapa fisiográfico de las provincias que carecían del mismo. El proyecto facilitó las coordinaciones y el acercamiento con la Dirección Agraria de Asuntos Ambientales del MINAGRI, con la finalidad de que los resultados estén bajo la normativa y lineamientos del ente rector, garantizando de esta manera la calidad del producto. El porcentaje de avance es del 100%. * Adicionalmente, el equipo base del proyecto en coordinación con especialistas de la ARA, ha culminado el ajuste y complemento del mapa de bosques al 2015-2016. * La fase de socialización y reflexión se ha desarrollado durante los meses de octubre y noviembre del 2018, contando con la asistencia técnica del Proyecto para la planificación participativa y desarrollo del taller dirigido a 23 representantes de las 8 federaciones que integran la CODEPISAM (FEPIKECHA, FEPIKBHSAM, FECONAKID, FEPIKRESAM, CEPKA, FERISHAM, FEKIHD y FERIAAM).   Es importante destacar, que uno de los principales logros que ayudó a mantener una mejor articulación con los procesos de la ZF es que el ETMZF acordó el acompañamiento en todo el proceso técnico de la ZF de la Coordinadora de Defensa de los Pueblos Indígenas de San Martín (CODEPISAM), además de invitar a COTEPAF-DRASM (Comité Técnico Provincial Agropecuario Forestal) así como el acompañamiento durante todo el proceso al equipo técnico, con la finalidad de fortalecer las acciones de intervención en el departamento.  El área total con categoría de zonificación forestal propuesta en la región San Martín es de 4,370,032.25 Ha. (en sus Módulos 1, 2, 3) equivalente al 85.35% de la superficie de San Martín con categoría de zonificación propuesta.  El Expediente Técnico de Zonificación Forestal fue remitido al SERFOR a través del Oficio N° 783-2018-GRSM/GR.  **Ucayali:**  En enero del 2017 con la participación de la ARA, SERFOR y el proyecto se revisó y ajustó a detalle el presupuesto y actividades propuestas por la ARA de Ucayali para realizar estudios especializados en el marco de la zonificación forestal (ZF) en la región, logrando en un trabajo articulado con las autoridades de la región, el ente rector y el acompañamiento de Pro Ambiente/GIZ.  Es así que, a través del proyecto, se ha logrado consolidar la iniciativa de Ucayali en el marco de la ZF, logrando resultados inmediatos como:   * En diciembre 2016 el gobierno regional de Ucayali a través de la O.R N° 021- 2016-GRU-CR, declara de prioridad e interés regional la elaboración y aplicación de la zonificación forestal en la región Ucayali y se reconoce al Equipo Técnico de trabajo para la Zonificación Forestal de la Región Ucayali. * A inicios de enero 2017 se logró la aprobación del plan de trabajo entre el GOREU/ARA y el proyecto, con la participación del ente rector en la materia (SERFOR) y el Equipo Técnico de la ZF. * En marzo se afinó el plan de trabajo del Equipo Técnico (ET) para la ZF correspondiente al año 2017, teniendo en cuenta la visión de desarrollo forestal de la región. * A finales del mes de marzo e inicios de abril se realizó la elaboración de la hoja de ruta para el plan de implementación de la ZF, se revisó y actualizó las etapas de: preparación, formulación, aprobación, monitoreo, evaluación y actualización, considerando principalmente los estudios especializados que se han sido priorizado por el gobierno regional. * Se elaboró y valido los términos de referencias de los estudios especializados que fueron priorizados en el plan de trabajo conjunto (marzo 2017). * La conformación del comité técnico de la ZF se efectuó con retraso debido a que, en la designación de sus representantes, las municipalidades decidieron contar con la opinión de los representantes de las 4 provincias (Padre Abad, Coronel Portillo, Atalaya y Purús), lo cual tomó más tiempo de lo previsto. De la misma forma, las OOII (AIDESEP y CONAP) designaron a sus representantes recién en la primera semana de Setiembre, contando con un representante de ORAU y otro de CONAP. A 30 de setiembre todas las entidades que conforman el comité técnico de la ZF han designado a sus representantes y la ceremonia protocolar de juramentación del comité técnico se realizó en octubre. * Se ha venido fortaleciendo las capacidades al ETM ZF Ucayali. Uno de los principales aportes del proyecto en el marco del fortalecimiento de capacidades es la inclusión de la temática de interculturalidad y género, esto ayudara a que los trabajos que se van han realizar en campo por parte de los equipos y consultores entiendan el contexto y puedan tener una mejor relación entre el proyecto comunidades, población rural y grupos de actores (Concesionarios, rondas campesinas, agricultores, etc.). A la fecha, se han desarrollado 2 talleres de fortalecimiento de capacidades relacionado al tema de la ZF y dirigido al equipo técnico. * En diciembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con el equipo técnico y los consultores del estudio de situación actual de la dinámica de grupos poblacionales y de la metodología de uso actual con énfasis en sistemas agroforestales y silvopastoriles, con la finalidad de aprobar y validar los planes de trabajo y metodología.   Con relación a los estudios temáticos, los procesos de contratación de las consultorías han sido extendidos y relanzados en más de una oportunidad debido a la escasa participación de candidatos. También impactó en la demora de los procesos las constantes observaciones del comité evaluador con el fin de modificar los TdRs de las convocatorias, aun cuando dichos TdRs habían sido validados previamente por el comité de Zonificación Forestal y SERFOR. Finalmente, la prolongada indisponibilidad de uno de los miembros del Comité (por motivos de viaje), afectó la fluidez de los procesos, los cuales tuvieron que detenerse por más de un mes.  Los avances del proceso en la región se deben principalmente a la articulación entre el GORE y SERFOR, quienes brindan asistencia técnica y acompañamiento constante a los procesos y consultorías que se están desarrollando en el marco del proyecto.  En este contexto los avances con relación a los estudios temáticos por etapas que se realizan de acuerdo a la guía metodológica de la ZF aprobada por SERFOR es la siguiente  **Etapa de preparación de la ZF: concluida**   * Fase de decisión y establecimiento del Equipo Técnico; mediante Ordenanza Regional N° 021-2016-GRU-CR, publicada el 06.12.2016 el gobierno Regional de Ucayali declara de prioridad e interés regional la elaboración y aplicación de la zonificación forestal de región Ucayali; así mismo se reconoce al equipo técnico para la zonificación forestal (ETZF), integrado por funcionarios de las direcciones del GOREU y liderados por la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali a través de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de Territorial. * Fase de conformación del Comité Técnico; el comité técnico para la zonificación forestal de la región Ucayali fue constituido mediante Resolución ejecutiva regional N° 783-2017-GRU-GR, de fecha 28 de setiembre del 2017, siendo su presidente el Gerente de la autoridad regional ambiental de Ucayali como representante del Gobierno Regional. El comité está conformado por representantes de instituciones nacionales como MINAM, MINAGRI, SERFOR, PCM, SERNAP e instituciones del GORE Ucayali, Municipalidades Provinciales y Pueblos Indígenas. El comité técnico va velar para que el proceso de ZF sea llevado de acuerdo a la normativa vigente. * Fase de elaboración del Plan de Implementación de la ZF (PIZF); el Plan de Implementación de la ZF es el documento que orientará todas las acciones necesarias para el desarrollo de la ZF en articulación con otros instrumentos de gestión existentes. El Comité Técnico con el soporte del Equipo Técnico elabora el Plan de Implementación de la ZF. El porcentaje de avance es del 90%. * Fase de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión; teniendo en cuenta que esta fase es trasversal en todo el proceso de Zonificación Forestal, así mismo las actividades, el público objetivo y los temas a tratar se han detallado en forma preliminar en el Plan de Implementación de Zonificación Forestal.   **Etapa de formulación de la ZF: este gobierno regional viene realizando actividades y consultorías que aportan en la implementación de esta etapa, así tenemos:**   * Elaboración y actualización del Mapa Base de la región Ucayali; el presente estudio es base para la elaboración de los estudios y temáticos del proceso de ZF. El porcentaje de avance es del 100%. * Identificación de Ecosistemas Priorizados para la conservación de la Biodiversidad; el presente estudio busca identificar aquellas áreas dentro del departamento que por sus características ecológicas y biológicas es importante su conservación, cabe mencionar que este estudio forma parte del módulo 1 del proceso de zonificación forestal.   En ese contexto el 15 de setiembre del 2017 la consultora presento los resultados del análisis, en las instalaciones del hotel costa del sol de Pucallpa:  Se aprobaron 13 áreas prioritarias para la conservación en el departamento de Ucayali, de los cuales 7 corresponden a concesiones de conservación; y, 6 corresponden a propuestas de conservación (ACR u otra modalidad)  Con la lista aprobada, se procederá a la evaluación biológica progresiva para cada sitio, para sustentar la información que permita su designación como EPCB. Al concluir este estudio el Gobierno Regional está apto para elaborar el expediente técnico del primer módulo del proceso de zonificación forestal del departamento de Ucayali.  Al 31 de diciembre del 2018 se ha concluido la memoria descriptiva, las fichas técnicas y el mapa final de EPCB, los cuales han sido presentados ante Comité Técnico de Zonificación Forestal en su 3ra sesión, que brindó su conformidad, recomendando su remisión ante las entidades correspondientes para la respectiva aprobación. Siendo estudio es uno de los principales temáticos para culminar el Módulo 1 de la ZF, se obtuvo la opinión favorable por parte del SERFOR mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 286-2018-MINAGRI-SERFOR-DE. Así pues, el porcentaje de avance es del 100%.   * La elaboración de la propuesta de mapa forestal del departamento de Ucayali; esta actividad se encuentra aún en etapa inicial y busca determinar una metodología para la elaboración del mapa forestal del departamento de Ucayali en el marco de la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal. En este contexto el 15 de setiembre del 2017 el equipo consultor de CANDES, realizó la presentación del plan de trabajo de acuerdo a los TDRs de la convocatoria, donde además se aclararon algunas precisiones para el cumplimiento del estudio, a finales de diciembre en una reunión de trabajo con el equipo consultor de CANDES, SERFOR y el Proyecto, se revisaron y aprobaron la metodología del presente estudio, el mismo que fue socializado con el ETZF de Ucayali. Al cierre de este reporte, el porcentaje de avance es del 100%. * Mapa de Diagnóstico Situacional de la Dinámica de grupos poblacionales de la región; el estudio busca no solo determinar el área de urbana de los centros poblados y su área posible de expansión urbana sino que también tiene que analizar el comportamiento de su dinámica de acuerdo a factores económicos y sociales de la región ya que esta dinámica permitirá prever cuales serían los centros poblados que pueden impactar negativamente al recurso forestal y de fauna silvestre y por lo tanto tomar las medidas correctiva en coordinación con el gobierno regional y local. Al cierre de este reporte, el estudio ha sido validado por el ETZF de Ucayali. El porcentaje de avance es del 100%. * Mapa Fisiográfico: El porcentaje de avance es del 100%.   Estos estudios son parte del Módulo 1 y otros módulos. Asimismo, el Proyecto apoyó la fase de fortalecimiento de capacidades del Módulo 1, antes de su aprobación.  El área con categoría de zonificación forestal propuesta en el Módulo 1 de Ucayali es de 3,186,648.70 ha.  El expediente técnico del Módulo 1 fue remitido al SERFOR por medio del Oficio N° 061-2019-GRU-GGR-ARAU.  Mediante Oficio No. 123-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA del 23 de enero de 2019, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, emite opinión favorable del estudio fisiográfico del departamento de Ucayali, indicando que el estudio fisiográfico conforma la base para la elaboración del mapa de suelos.  Mediante Oficio No.071-2019-MINAGRI-SERFOR-DE del 4 de marzo de 2019, la Dirección Ejecutiva de SERFOR,luego de la revisión el expediente dando conformidad de acuerdo con el Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal aprobado mediante RDE No.268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE cuyo detalle se encuentra en el Informe Técnico No. 056-2019-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DXZO por lo que emite su opinión favorable y lo remite al Ministerio del Ambiente. | | | | |
| Comentario sobre el cálculo del % logro | Este producto se trabaja en 2 regiones San Martín y Ucayali. Cada Región tiene una meta y un presupuesto distinto. Así, para San Martín la meta concluir con el expediente de zonificación forestal para toda la región y en Ucayali avanzar con algunos estudios preliminares para zonificación forestal de esta Región. El presupuesto para San Martin asciende a US$ 568,436 y para Ucayali asciende a US$ 320,525. En este contexto se asigna un porcentaje de 65% para las actividades de zonificación forestal en San Martín y 35% para las actividades de zonificación forestal en Ucayali.  De otra parte, para medir el grado de avance se han identificado hitos del proceso y cada hito se le ha asignado una ponderación en función a inversión en tiempo y dinero que demanda cada hito. Los detalles de los cálculos son los siguientes:  **San Martín**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto / hito** | **Ponderación** | **Avance** | | Plan de trabajo participativo | 5% | 100% | | Conformar el equipo técnico multidisciplinario y comité técnico | 5% | 100% | | Plan de Implementación de Zonificación Forestal (PIZF), incluyendo el Plan de Fortalecimiento de capacidades y difusión | 10% | 100% | | Actividades de fortalecimiento de capacidades | 10% | 100% | | Mapa de ecosistemas priorizados | 10% | 100% | | Estudio de suelo y capacidad de uso mayor de las tierras | 20% | 100% | | Estudio de uso actual de las tierras, énfasis en sistemas agroforestales y silvopastoriles. | 7.5% | 100% | | Ajuste y complemento del mapa de bosques al 2015- 2016 | 5% | 100% | | Estudio Forestal de San Martin | 15% | 100% | | Estudio del estado situacional de los centros urbanos del departamento localizados en zonas del patrimonio forestal | 5% | 100% | | Estudio de Habitad críticos en San Martín | 7.5% | 100% | | **Ponderación total** | **100%** | |   **Ucayali**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto / hito** | **Ponderación** | **Avance** | | Plan de trabajo participativo | 5% | 100% | | Conformar el equipo técnico multidisciplinario y comité técnico | 5% | 100% | | Plan de Implementación de Zonificación Forestal (PIZF), incluyendo el Plan de Fortalecimiento de capacidades y difusión | 10% | 100% | | Actividades de fortalecimiento de capacidades | 10% | 100% | | Mapa de ecosistemas priorizados | 20% | 100% | | Diagnóstico situacional del sistema de grupos poblacionales del departamento localizados en zonas del patrimonio forestal | 10% | 100% | | Actualización del mapa base (Incluye mapa hidrográfico) del departamento de Ucayali en el marco de la Zonificación Forestal | 10% | 100% | | Estudio Forestal de Ucayali | 20% | 100% | | Estudio fisiográfico | 10% | 100% | | Ponderación total | 100% | |   **Total**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Región** | **Ponderación** | **Avance** | | San Martín | 65% | 100% | | Ucayali | 35% | 100% | | **Ponderación total** | **100%** | |   Nota: Cálculo realizado sobre la base de promedios ponderados según pesos asignados por hito y por Región. | | | | |
| %total de logro del Resultado 2  Promedio % de logro actividades en el año | |  | Comentarios | | |
| **92%** | El Resultado cuenta de 2 productos. Cada producto tiene una meta y un presupuesto distinto. Así, para el producto 2.1 el presupuesto asciende a US$ 2,031,506 y para el producto 2.2 el presupuesto asciende a US $888,961. En este contexto se asigna un porcentaje de 70% el producto 2.1 y 30% para el producto 2.2. El detalle de cálculo se presenta en la siguiente tabla:    Nota: Cálculo realizado sobre la base de promedios ponderados según pesos asignados a cada producto. | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado 3** | **Valor del bosque incrementado, a fin de que sea más competitivo frente a las actividades que causan deforestación y degradación de los bosques** | | | | |
| Línea de base | S/. 6 millones invertidos | | | | |
| Meta | S/. 2.5 millones | | | | |
| Indicador | Cantidad de recursos financieros invertidos y comprometidos de incentivos económicos para los esquemas de conservación en tierras de comunidades nativas | | | | |
| Actividad 1 | Meta | | Indicador | | % de logro |
| El área bajo incentivos de conservación en tierras de comunidades nativas se incrementa en las regiones de Amazonas, San Martín, Pasco, Madre de Dios y Ucayali. | - Área bajo incentivos de conservación incrementada en 250,000 hectáreas de tierras de comunidades nativas, al primer año de ejecución del proyecto.  - Asistencia técnica para el monitoreo de acciones de conservación y planes de inversión realizada en al menos 32 comunidades nativas, al primer año de ejecución del proyecto | | - Número de hectáreas bajo programa de incentivos de conservación de bosques (TdC u otro)  - Número de comunidades nativas que han recibido asistencia técnica para el monitoreo de acciones de conservación y planes de inversión | | **100%** |
| Comentarios sobre los avances en la ejecución | De acuerdo con el PRODOC, las actividades del producto 3.1 son implementadas por el MINAM, a través del PNCB bajo el esquema de ejecución directa. En este contexto, el proyecto actúa como facilitador de los bienes y servicios que el PNCB requiere para ejecutar las actividades identificadas, las que consisten en apoyar la implementación de incentivos para la conservación de bosques en al menos 32 CCNN en las regiones de Amazonas, Ucayali, San Martín, Pasco y Madre de Dios, para cubrir al menos 250,000 hectáreas.  En el IV trimestre del 2016, el PNCB realizó una primera identificación de CCNN que serían apoyadas con los recursos del proyecto. En esta lista, se incluyeron CCNN que fueron afiliadas después de la firma de la DCI pero antes del inicio del Proyecto y CCNN que serían afiliadas durante la ejecución del Proyecto.  Lo anterior debido a que este proyecto tiene por objeto implementar las metas de la Fase II de la DCI, entre ellas la Meta e) - incluir al menos 2 millones de hectáreas en el pago por desempeño de conservación de comunidades nativas (transferencias directas condicionadas en el marco del Programa de Conservación de Bosques, y otros esquemas), por lo que resulta lógico inferir que se consideran nuevas CCNN aquellas que se afiliaron al mecanismo de incentivos del PNCB con fecha posterior a la firma de la DCI.  Adicionalmente y, previa coordinación con los representantes de Noruega, se decidió incluir a Loreto en el ámbito de intervención del Resultado 3 sin que ello implique un incremento presupuestal pero si con la expectativa de superar la meta inicialmente planteada en 32 CCNN (250,000 hectáreas).  Asimismo, por acuerdo de la Junta de Proyecto, se decidió ampliar los ámbitos de la intervención del proyecto hacia los departamentos de Junín, Cusco y Huánuco, lo cual ha permitido contribuir en la afiliación de nuevas comunidades nativas en el marco del Resultado 3.  Son 6 las actividades que se contemplan para llevar a cabo este producto:   * Identificar comunidades que recibirán incentivos para la conservación de bosques. * Elaborar/actualizar los planes de inversión de las comunidades nativas seleccionadas que recibirán los incentivos para conservación de bosques. * Otorgar los incentivos económicos para la conservación de bosques en Comunidades Nativas. * Asistencia Técnica a Comunidades Nativas para la implementación de Planes de Inversión. * Supervisar y evaluar los planes de inversión para las comunidades nativas que reciben incentivos para la conservación de bosques. * Actualizar los instrumentos técnicos y normativos del mecanismo TDC para su optimización (manual, fichas técnicas, guías, directivas).   Al 30 de junio del 2018 se ha concluido la implementación del presente componente de acuerdo con el siguiente detalle:   * Se han identificado 143 CCNN, de las cuales 18 suscribieron Convenio con el PNCB antes de julio del 2016 y, 125 han sido identificadas para su afiliación en el marco del proyecto. En el caso de las 18 CCNN ya afiliadas se han realizado reuniones de socialización del mecanismo con la finalidad de proceder con la ratificación de los convenios suscritos. Para las otras 125 CCNN también se han realizado jornadas de socialización del mecanismo con la finalidad de proceder con su afiliación. * Resultado de las jornadas de socialización antes señaladas, se ha logrado la ratificación de los Convenios con 12 CCNN y se ha logrado la afiliación de 125 CCNN nuevas. Siendo que para la ratificación de convenios se requiere la actualización de los planes de inversión y para la firma de convenios se requiere la elaboración de los planes de inversión, es posible afirmar que, al 31 de marzo del 2018, se ha logrado la elaboración de 125 planes de inversión; adicionalmente se ha acompañado la actualización de los planes de inversión de las otras 12 CCNN identificadas (100% de avance en el acompañamiento de formulación/actualización de planes de inversión). * A 31 de marzo del 2018, se ha realizado la transferencia de incentivos económicos a 137 CCNN (12 CCNN que ratificaron convenios y 125 CCNN que han suscrito Convenio el 2017). * La asistencia técnica es un apoyo a la CCNN que se realiza una vez suscrito el Convenio con el PNCB. En este contexto, a 31 de marzo del 2018, se ha brindado asistencia técnica a las 12 CCNN que ratificaron Convenio con el PNCB y se ha iniciado la asistencia técnica a las 125 nuevas CCNN que se afiliaron hasta diciembre del 2017 (se considera un avance del 100%). * Se ha verificado el cumplimiento de compromisos en 12 CCNN que han ratificado convenios de conservación de bosques. * Finalmente, se ha concluido con la actualización de 7 instrumentos técnicos y normativos del mecanismo de TdCs.   Cabe anotar que las actividades antes descritas se realizan a través de consultores externos contratados por el proyecto, quienes realizan sus labores desde y en estrecha coordinación con las oficinas zonales del PNCB en cada Región. Asimismo, al 18 de junio del 2018, el proyecto ha co-financiado la implementación de las oficinas zonales del PNCB en Puerto Maldonado (Madre de Dios), Iquitos (Loreto), Atalaya (Ucayali), Puerto Bermúdez (Pasco) y Nieva (Amazonas).  Finalmente, se destaca que a través de la Asistencia Técnica del PNUD se ha fortalecido las capacidades de los equipos zonales del PNCB en materia de interculturalidad y género. Lo anterior con la finalidad de que los trabajos en campo se realicen en condiciones óptimas respecto del respeto a la cultura indígena y para propiciar la participación de las mujeres en las etapas de afiliación, elaboración del plan de inversión, implementación de actividades productivas y de monitoreo, entre otros. En línea con lo antes mencionado, el proyecto ha permitido fortalecer la participación de las organizaciones indígenas en el proceso de afiliación de comunidades nativas al mecanismo TDC.  **En el Anexo 2, se presenta la relación de CCNN atendidas por el proyecto en el marco del Resultado 3.** | | | | |
| Comentario sobre el cálculo del % logro | Para medir el grado de avance se han identificado hitos del proceso y cada hito se le ha asignado una ponderación en función a inversión en tiempo y dinero que demanda cada hito. Los detalles de los cálculos son los siguientes:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto / hito** | **Ponderación** | **Avance al 31.03.18** | | Identificar comunidades que recibirán incentivos para la conservación de bosques | 10% | 100% | | Elaborar los planes de inversión de las comunidades nativas seleccionadas que recibirán los incentivos para conservación de bosques | 20% | 100% | | Otorgar los incentivos económicos para la conservación de bosques en Comunidades Nativas | 25% | 100% | | Asistencia Técnica a Comunidades Nativas para la implementación de Planes de Inversión | 15% | 100% | | Supervisar y evaluar los planes de inversión para las comunidades nativas que reciben incentivos para la conservación de bosques | 15% | 100% | | Actualizar los instrumentos técnicos y normativos del mecanismo TDC para su optimización (manual, fichas técnicas, guías, directivas) | 15% | 100% | | **Ponderación total** | **100%** | |   Nota: Cálculo realizado sobre la base de promedios ponderados según pesos asignados a cada hito. | | | | |
| %total de logro del Resultado 3  Promedio % de logro actividades en el año | |  | | Comentarios | |
| **100%** | |  | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado 4** | **Control de actividades ilegales que causan deforestación y degradación de bosques ha incrementado** | | | | |
| Línea de base | 0 | | | | |
| Meta | Elaborar una propuesta para el control de cambio de uso de suelo de actividades que causan deforestación en los bosques de la Amazonia peruana, acordada y en aplicación por el Gobierno Peruano, al segundo año de ejecución del proyecto. | | | | |
| Indicador | Propuesta para el control de cambio de uso de suelo de actividades que causan deforestación en los bosques de la Amazonía peruana acordada y en aplicación por el Gobierno Peruano | | | | |
| Actividad 1 | Meta | | Indicador | | % de logro |
| Control de cambio de uso de tierras de aptitud forestal y de protección fortalecido en la Amazonía peruana | - Un (01) protocolo de actuación conjunta que implemente acciones de control ante denuncias de cambio de uso de la tierra no autorizado, y que permita la atención de al menos 4 alertas y denuncias, contando con al menos 3 entidades públicas capacitadas en el marco jurídico aplicable al control de actividades ilegales en bosques, al segundo año de ejecución del proyecto.  - 03 instrumentos de comunicación de compromisos acerca de la deforestación ilegal, el primero diseñado al primer año de ejecución del proyecto y los restantes al segundo año. | | - Alertas y denuncias que son atendidas  - Protocolo de actuación conjunta de acciones de control para responder a las denuncias de cambio de uso de la tierra no autorizado dentro de los sistemas de alerta temprana y atención al ciudadano  - Instrumentos de comunicación de compromisos acerca de la deforestación ilegal  - Número de entidades públicas con mayor capacidad en el marco jurídico aplicable al control de las actividades ilegales que afectan a los bosques a través del Proyecto. | | **100%** |
| Comentarios | Este resultado tiene como objetivo fortalecer la capacidad de controlar el cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección. Esto implica el fortalecimiento de las capacidades técnicas del SERFOR y las instituciones públicas que realizan acciones de control en el marco del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).  En el marco de este producto se proponen las siguientes actividades: a) diseñar un protocolo de respuesta conjunta entre instituciones públicas para acciones de control ante denuncias de cambio de uso no autorizado, provenientes de sistemas de alerta temprana o de la ciudadanía; y, b) desarrollar un piloto para la implementación de acciones de control sobre cambios de uso no autorizados, que generen lecciones aprendidas y recomendaciones para la puesta en marcha del sistema nacional de control y vigilancia, en el marco del SNCVFFS.  En este contexto se han definido las siguientes acciones:   * Elaboración de plan de trabajo de manera participativa bajo la conducción del SERFOR. * Llevar a cabo reuniones del SNCVFFS de preferencia descentralizadas y con una periodicidad mínima trimestral. * Diseñar un protocolo de respuesta ante alertas tempranas y validarlo con las instituciones que conforman el Sistema. * Desarrollar instrumentos de comunicación que permiten la definición del alcance y modalidades de las denuncias, así como las medidas y su implementación. * Implementar un piloto de campo y la propuesta para el desarrollo del protocolo.   Al 31 de diciembre del 2018 se tiene los siguientes avances:   * Entre enero y febrero del 2017 se formuló el plan de trabajo del Resultado bajo la conducción del SERFOR, el mismo que fue validado por los miembros del SNCVFFS. * Se han llevado a cabo las siguientes reuniones en el marco del SNCVFFS: * 1era Reunión - 03/05/2017: Presentación de la propuesta de Organización Interinstitucional para la Operatividad del SNCVFFS. * 2da Reunión - 31/05/2017: i) Presentación de entidades y organizaciones públicas y privadas, sobre experiencias en el monitoreo satelital para casos de deforestación en la Amazonía; ii) Información acerca de la Cooperación Noruega - Alemania, a cargo del proyecto; iii) Presentación de los avances en la implementación de la Unidad de Monitoreo Satelital (UMS) del SERFOR. Los resultados y acuerdos de esta reunión sirvieron de insumos para la formulación del Reglamento del SNCVFFS. * 3ra Reunión - 21/06/2017: i) Presentación de herramientas de monitoreo de entidades públicas y organizaciones no gubernamentales; ii) Identificación y evaluación de casos que deben ser atendidos por SNCVFFS. * 4ta Reunión - 28/06/2017: i) Presentación de los GOREs, que cuentan con funciones transferidas, sobre las acciones en control y vigilancia forestal y de fauna silvestre, en marco de sus competencias; ii) Experiencias exitosas, lecciones aprendidas y retos desde las ARFFS para optimizar las acciones de control y vigilancia. * 5ta Reunión - 19/07/2017: Discusión sobre el proceso de los operativos en campo y zonas prioritarias. Esta reunión se realizó a puerta cerrada, por la temática desarrollada. * 6ta Reunión - 01/09/2017: instalación de la mesa regional en San Martín. * 7ma Reunión - 18/09/2017: reunión con los representantes de las Áreas de Comunicaciones, de las instituciones integrantes del SNCVFFS con el objetivo de dar a conocer a los comunicadores de las instituciones integrantes, los fines del SNCVFFS y dar aportes para plantear la estrategia de comunicaciones del SNCVFFS. * 8va Reunión - 25/09/17: se decide la instalación de la mesa regional en Ucayali.   Reuniones con apoyo del Proyecto:   * Reunión del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS) en Lima, 28.06.2017 * Instalación de la 1ra Mesa Regional del SNCVFFS en San Martín (Tarapoto), 01.09.2017 * Instalación de la Mesa Regional del SNCVFFS en Ucayali (Pucallpa), 13.10.2017 * 2da Mesa Regional San Martín, 06.10.2017 * 3ra Mesa Regional San Martín, 07.03.2018 * 2da Mesa Regional Ucayali, 05.06.2018 * Sesión del SNCVFFS en Lima, 06.06.2018 * 4ta Mesa Regional San Martín, 21.06.2018 * En relación al diseño del protocolo, se ha formulado 01 propuesta de Protocolo de Respuesta Conjunta formulado con asistencia técnica del Proyecto, aprobado por SERFOR. * Se ha finalizado la creación del registro de denuncias forestales y de fauna silvestre (aplicativo web). El aplicativo web se encuentra disponible y operativo en la página de SERFOR. Ver enlace: <http://appweb.serfor.gob.pe/denunciasserfor/>   Asimismo, con el fin de brindar apoyo a SERFOR en las actividades de control y vigilancia, el Proyecto contrató una consultora especialista en la atención de denuncias. Al 31 de diciembre del 2018, con su apoyo, se lograron 07 denuncias presentadas ante el Ministerio Público, 71 alertas y denuncias registradas en el 2017, y 86 alertas y denuncias registradas en el 2018.   * En el mes de diciembre del 2017 se ha realizado la primera intervención conjunta a un caso de minería ilegal en la zona de amortiguamiento de la reserva comunal del Sira y en el mes de febrero del 2018 se ha prestado apoyo financiero a una segunda intervención conjunta. * En relación a los instrumentos de comunicación, se cuenta con: 01 cartilla informativa diseñada e impresa, 01 video diseñado y presentado, y 01 aplicativo web diseñado e implementado. | | | | |
| Comentario sobre el cálculo del % logro | Para medir el grado de avance se han identificado hitos del proceso y cada hito se le ha asignado una ponderación en función a inversión en tiempo y dinero que demanda cada hito. Los detalles de los cálculos son los siguientes:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto / hito** | **Ponderación** | **Avance** | | Elaboración de plan de trabajo de manera participativa bajo la conducción del SERFOR. | 5% | 100% | | Llevar a cabo reuniones del SNCVFFS de preferencia descentralizadas y con una periodicidad mínima trimestral. | 15% | 100% | | Diseñar un protocolo de respuesta ante alertas tempranas y validarlo con las instituciones que conforman el Sistema. | 20% | 100% | | Desarrollar instrumentos de comunicación que permiten la definición del alcance y modalidades de las denuncias, así como las medidas y su implementación. Incluye actividades de fortalecimiento de los sistemas de denuncias y alertas | 10% | 100% | | Implementar un piloto de campo y la propuesta para el desarrollo del protocolo. | 50% | 100% | | **Ponderación total** | **100%** | |   Nota: Cálculo realizado sobre la base de promedios ponderados según pesos asignados a cada hito. | | | | |
| %total de logro del Resultado 4  Promedio % de logro actividades en el año | |  | | Comentarios | |
| **100%** | |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Performance del Proyecto en el año** | | |
| Total % de logro de resultados |  | **Comentarios** |
| **87%** | Para el cálculo del logro de avance total del proyecto se han asignado pesos a cada producto en función al presupuesto asignado a cada uno y se ha calculado el promedio ponderado global. Los resultados, a 30 de junio del 2018, se presentan a continuación: |

**III) PRINCIPALES PROBLEMAS Y OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN**

Describir los principales obstáculos experimentados durante la implementación. Incluir las medidas que han sido adoptadas para enfrentar las dificultades.

| DESCRIPCIÓN | MEDIDAS ADOPTADAS |
| --- | --- |
| El cambio de las autoridades gubernamentales sucedidos en julio de 2016 condujeron a una desaceleración de la coordinación con las contrapartes y a la necesidad de fomentar la apropiación y compromiso de las nuevas autoridades con el proyecto. | Se retomó contacto con todas las autoridades que forman parte de la implementación del proyecto y se realizaron reuniones explicativas sobre la DCI y cómo el proyecto aporta al cumplimiento de los compromisos asumidos en referido acuerdo.  Asimismo, las entidades nacionales participan de todas las reuniones de coordinación y toma de acuerdos que organiza el proyecto. |
| El diseño del proyecto no contempla una etapa previa al inicio de las actividades relacionada con la generación de confianza entre los diferentes actores que hacen parte de los distintos procesos que debe realizar el proyecto. | Aún cuando no estaba previsto en el mapeo de actividades a realizar, el equipo de proyecto ha generado diversos espacios de diálogo intersectorial. Los 3 primeros meses fueron claves para afianzar relaciones a través de mecanismos de diálogo compartido y transparencia en las operaciones. |
| Desconfianza de las Organizaciones Indígenas respecto del trabajo de los Gobiernos Regionales, las instituciones públicas del orden nacional y de la cooperación internacional. | Enfoque participativo y transparente en la formulación de los planes de trabajo (actividades y presupuesto) e igualdad de condiciones en la toma de decisiones. |
| Desconfianza entre las autoridades del orden nacional y autoridades regionales. | Enfoque participativo y transparente en la formulación de los planes de trabajo (actividades y presupuesto) e igualdad de condiciones en la toma de decisiones. |
| En algunas ocasiones, la posición de las Organizaciones Indígenas del orden nacional no refleja la posición de las Organizaciones Indígenas del Regional y/o de las Comunidades Nativas. | Se trabaja de manera directa con los tres niveles de gobierno de la organización indígena. Se respeta las decisiones de cada instancia de acuerdo con sus estatutos. |
| Dificultad para identificar profesionales y técnicos capacitados para realizar las diversas actividades del proyecto. | Mayor difusión de las convocatorias en medios escritos y redes sociales. |
| Las operaciones en campo requieren de manejo de dinero en efectivo por parte de consultores del proyecto y/o representantes de las organizaciones indígenas. | Sensibilización constante sobre la importancia del manejo adecuado de fondos y rendición de cuentas.  El equipo administrativo del proyecto realiza una revisión exhaustiva de las rendiciones y realiza comparaciones inopinadas. |
| Un mismo proceso de titulación, diferentes formas de gestión por parte de las DRA | Otro de los temas que se ha podido observar a través de la experiencia del proyecto, respecto al tiempo que ha demandado la gestión de los expedientes de comunidades nativas para la titulación por parte de cada dirección regional de agricultura, se trata por un lado, de la organización interna de cada Dirección Regional de Agricultura (DRA) por donde circula los expedientes y por otro, acerca de la adecuación de los procesos de titulación por parte de cada DRA.  La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, en su artículo Nº 51, literal “n”, establece que la dirección regional de agricultura debe “promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad”. Y para tal fin, el Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva, DS Nº 003-79-AA establece el procedimiento de la demarcación de las comunidades nativas, como se detalla a continuación:  Descripción de los pasos en las tres fases preliminar, de campo y procesamiento y trámites Proceso de demarcación de las comunidades nativas (DS Nº 003-79-AA):  1.Solicitud de la comunidad nativa: Presentación de la solicitud por parte de la comunidad nativa  2.Preparación Previa al trabajo de campo: Se recoge información existente sobre el área de la comunidad, características fisiográficas, suelos, entre otros., se planifica el trabajo de campo, incluyendo conformación del equipo, preparación de materiales y equipos de campo, elaboración de mapas para la visita de campo y se notifica a la comunidad la visita y actividades a realizar.  3. Trabajo de campo: Se realiza la asamblea comunal para el inicio del trabajo de campo, la reunión con participación de representantes de comunidades colindantes y ocupantes, el proceso de demarcación y georreferenciación, la evaluación agrológica y fisiográfica (calicatas), y asamblea comunal para finalización del trabajo de campo.  4. Procesamiento de información y emisión de informes: Se procesa la información de campo elaborando plano del territorio comunal con memoria descriptiva, informe de evaluación agrológica y clasificación de tierras, mapas fisiográficos, de pendientes, de clasificación por capacidad de uso mayor. Se evalúa superposiciones. Se elabora informes técnico legal.  5. Resolución de aprobación del plano y publicidad: Se emite la aprobación del plano del territorio comunal (incluyendo las partes en propiedad y cesión en uso) mediante una resolución directoral. Se notifica y publica la resolución de aprobación del plano del territorio comunal en la agencia agraria y en la comunidad. Se publica durante 30 días.  6.Aprobación del proceso de demarcación: Una vez consentida la resolución de aprobación de plano del territorio comunal, se emite la resolución que aprueba el procedimiento de demarcación territorial, el cual dispone la emisión del título de propiedad y el otorgamiento de la cesión en uso (tierras forestales y de protección).  7. Emisión de título de propiedad y contrato de cesión en uso: Se emite el título de propiedad por parte de las DRA y se emite el otorgamiento de la cesión en uso.  8. Inscripción en registros públicos: La DRA solicita a SUNARP la inscripción de las tierras comunales en propiedad y cesión en uso.  Si bien la descripción anterior resumen el proceso de demarcación de tierras de comunidades nativas, la gestión de los expedientes en los gobiernos regionales a cargo de las Direcciones Regionales de Agricultura ha seguido distintas rutas que impactan en el tiempo requerido para lograr el reconocimiento de los derechos territoriales de una comunidad nativa, algunas de las diferencias encontradas, se detallan a continuación:  - Cabe anotar que las direcciones regionales de agricultura han seguido el mismo proceso desde la etapa 1 de inicio hasta la etapa 3 respecto al trabajo de campo.  - En la etapa 4 para la aprobación del informe agrológico de clasificación de suelos, en las regiones de Ucayali y Loreto, se han dado a través de un informe técnico de conformidad por un especialista de suelos de la DRA, mientras que en la región San Martín, la evaluación es realizada por la Dirección de titulación, reversión de tierras y catastro rural, aprobándose a través de una resolución directoral.  - En la etapa 8 para la emisión del título de propiedad y/o cesión en uso, se han presentado las siguientes diferencias en el procedimiento:  En San Martín: • Se cuenta con una Directiva para el otorgamiento de contrato de cesión en uso Nº 001-2018-GRSM/ARA-DEACRN emitida en mayo del 2018.  • La DRASAM emite el título de propiedad y solicita a la ARA la emisión de la RDR que aprueba la cesión en uso y la emisión del contrato de cesión en uso.  •El trámite en el caso de la región San Martín es gratuito.  En Ucayali: • La DRAU establece los requisitos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) el cual, solicita el proceso a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (DGFFS).  •De acuerdo al TUPA se establece ocho (8) requisitos para la solicitud, entre ellos, el acta de asamblea que autorice la cesión en uso, así como que se realice el pago por la cantidad de 1,215 soles.  •Cabe notar que con el cambio de gestión, se ha abordado la discusión sobre la legalidad del TUPA respecto a la cesión en uso para las comunidades nativas.  En Loreto: •La DRAL establece los requisitos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) el cual, solicita el proceso al Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.  •De acuerdo al TUPA se establece cuatro (4) requisitos para la solicitud, entre ellos el acta de asamblea que autorice la cesión en uso, así como que se realice el pago por la cantidad de 197.51 soles.  •En cuanto a la etapa 9, respecto a la inscripción en registros públicos, en el caso de las regiones de Ucayali y Loreto, una vez se haya emitido las resoluciones de aprobación del procedimiento de demarcación (en la cual se establece el área de propiedad, así como la de cesión en uso) las direcciones emiten el título de propiedad y solicita a SUNARP la inscripción de toda el área demarcada mientras que en paralelo se realiza la solicitud correspondiente para la cesión en uso. En el caso de San Martín, una vez que se ha emitido el título por parte de DRASAM y se haya firmado el contrato de cesión en uso, se procede recién con los dos documentos a la inscripción en su conjunto en SUNARP.  •Cuando se inició la intervención se elaboró el plan de trabajo de manera coordinada con las DRA, las OOII y MINAGRI. En todos los casos se programó la intervención en función al flujo del proceso de titulación establecido en la normativa (Figura Nº 1). Durante estas reuniones no se presentaron comentarios por parte de los actores respecto de los pormenores respecto a la implementación del proceso, sin embargo, a luz de la experiencia resulta imprescindible elaborar previamente, un flujo específico del proceso para cada región teniendo como soporte para ello un expediente ya concluido (o en proceso) de modo que se pueda reflejar de manera real los pasos y tiempos requeridos. Este ejercicio permitirá no solo manejar las expectativas de los beneficiarios en cuanto a tiempos del proceso, sino que permitirá también realizar un presupuesto detallado acorde con cada realidad, en efecto, permitiría dimensionar claramente el apoyo técnico ajustado a la necesidad de cada DRA. |
| Panorama político pre y post electoral | El panorama político pre y post electoral del año 2018 conllevó a una dinámica distinta en los gobiernos regionales, con la participación de algunos funcionarios como candidatos líderes o formando parte de las agrupaciones políticas postulantes. Además de lo anterior, durante el segundo semestre del año 2018, las actividades de las direcciones regionales de agricultura se vieron enfocadas y priorizadas en los procesos de transferencia a las nuevas autoridades, así como culminar los procesos internos en cada oficina en su término de gestión, lo cual complicó las actividades de la última etapa del proyecto a fin de culminar con los procesos de gestión de los expedientes de titulación de las comunidades nativas.  En dicha etapa electoral, el proyecto enfatizó la neutralidad, transparencia e imparcialidad por parte de los equipos técnicos en regiones, responsables de realizar el seguimiento de la gestión de los expedientes en las direcciones regionales de agricultura, lo que hubiera sido muy difícil de manejar si se dependiera de manera exclusiva de los equipos de las DRA. |
| Situaciones complejas en la DRAU, como por ejemplo la intervención de la Tercera fiscalía de Coronel Portillo que produjo la paralización total de las actividades en toda la DRAU y la incautación de expedientes de comunidades nativas. | Elaboración de ayudas memorias para las personas que estuvieron a cargo, a fin que permita conocer los avances de las acciones en el marco del proyecto y se continúe el proceso. |

**IV) LECCIONES APRENDIDAS\***

Describir brevemente las lecciones aprendidas durante la vida del proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
|  | DESCRIPCIÓN |
| 1 | Aun cuando no estuviese previsto, es necesario invertir tiempo en construir buenas relaciones entre los diferentes actores que forman parte de la implementación de las actividades del proyecto. El uso de espacios de diálogo intersectorial y en igualdad de condiciones, así como la transparencia en las operaciones resultan ser claves en este contexto. |
| 2 | Todas las reuniones que realiza el Proyecto cierran con un acta de acuerdos. Sin embargo, se requiere hacer un seguimiento detallado del cumplimiento de los mismos. Ha habido casos en los que por razones políticas los acuerdos no se han cumplido. En este escenario se respeta la posición del actor y se procede a documentar la situación. |
| 3 | La operación del proyecto requiere de una planificación a detalle, es necesario hacer un control exhaustivo de las rutas críticas. |
| 4 | La coordinación fluida es un pilar de la implementación del proceso. Las operaciones requieren ser monitoreadas en campo al menos de forma quincenal. |
| 5 | Los procesos participativos, aunque impliquen mayor tiempo para concretar los procesos, en el mediano y largo plazo otorgan sostenibilidad a las intervenciones, puesto que promueve la apropiación de los actores de las mismas, así como la discusión de ideas para arribar a un consenso y poner en marcha alternativas de solución de manera coordinada entre todos los actores. En el caso de los procesos de titulación y zonificación forestal, el involucramiento de las organizaciones indígenas del orden nacional, tales como AIDESEP y CONAP, así como las bases regionales (CODEPISAM, CORPIA, URPIA, ORAU y CONAP Regional) desde la etapa de planificación de las acciones ha sido fundamental para lograr el compromiso de las mismas y su participación activa. De igual forma, el involucramiento de entidades decisoras tales como MINAGRI, SERFOR y MINAM a lo largo de los procesos de titulación y zonificación forestal ha resultado clave a fin de obtener su constante retroalimentación y facilitar así las aprobaciones necesarias en el menor tiempo posible. |
| 6 | Entender la necesidad de construir relaciones de confianza fomentando espacios de diálogo interinstitucional - Resultó necesario invertir tiempo en construir relaciones de confianza entre los diferentes actores que forman parte de la implementación de las actividades del proyecto, aunque no estuviera previsto en el diseño del Proyecto. El uso de espacios de diálogo interinstitucional y en igualdad de condiciones, así como la transparencia y responsabilidad en las operaciones resultaron ser claves en este contexto. |
| 7 | Se considera importante el fortalecimiento de capacidades y de conocimientos por parte de los actores sobre la normativa nacional vigente sobre la materia. Y en el caso de las organizaciones indígenas, realicen la réplica en cada una de sus comunidades que van a iniciar su proceso de titulación, así como documentar estas actividades. |
| 8 | Se precisa realizar en la fase inicial del proceso, el saneamiento legal de las comunidades nativas participantes del proceso de titulación (registros de sus vigencia poder actualizados, documentos de los jefes de comunidades actualizados etc) |
| 9 | Resolución y gestión de conflictos manejados directamente por las organizaciones indígenas, con apoyo técnico del Proyecto. |
| 10 | Es primordial para el éxito de las intervenciones contar con profesionales que brinden prioridad a la atención de los pueblos indígenas respetando sus derechos ancestrales sobre el territorio y planes de vida. |
| 11 | Priorizar el territorio (número de hectáreas) sobre el número de comunidades. |
|  | Considerar la necesaria integración de indicadores específicos de género - Si bien se contó con la participación de mujeres a lo largo de los procesos, bajo un enfoque de igualdad de género, no se contó con indicadores específicos orientados a garantizar la participación en igualdad de mujeres y hombres en los distintos procesos de fortalecimiento de capacidades.  En ese sentido, se deben incorporar indicadores específicos de género en todos los aspectos del Proyecto, siguiendo el enfoque integrado de derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad, tomando en cuenta las realidades locales y las particularidades de cada pueblo indígena. Así pues, se integraría: (i) información especialmente dirigida a mujeres indígenas (idioma, oralidad y otras cuestiones metodológicas); (ii) acciones que permitan el recojo de opiniones o información desde las mujeres, que puedan ser sensibles para el proceso de zonificación y titulación; (iii) capacitación al equipo del proyecto y miembros de brigadas para incorporar a las mujeres en sus actividades.  En San Martín, durante el proceso de Zonificación Forestal, se contó con la participación y liderazgo de la representante de la Secretaría de la Mujer de la CODEPISAM. Así pues, replicar y consolidar este aspecto es fundamental en futuras intervenciones.  En suma, resulta fundamental reconocer, entender y responder a los intereses y necesidades particulares de las mujeres en todas las etapas del Proyecto |
| 12 | Mejorar la generación y transferencia de conocimiento - Si bien el presente informe busca plasmar la experiencia adquirida en el proceso de implementación del proyecto, resaltando las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, se considera necesario que la siguiente fase del Proyecto documente casos de estudio, historias de vida u otros productos que promuevan una gestión de conocimiento constante, y/o la incorporación de lecciones aprendidas en la toma de decisiones. Dichas acciones deben ser incluidas y definidas desde la estrategia inicial. |
| 13 | Tomar acciones preventivas frente al cambio de autoridades regionales - Previo al cambio de autoridades regionales, unos seis meses antes, la productividad disminuye significativamente (concentración en temas de campaña y cierre de gestión) por lo que debe tomarse en cuenta este factor para dimensionar el tiempo que demoraría una titulación y/o los procesos de aprobación de cualquier expediente administrativo (como los estudios de zonificación) |
| 14 | Considerar una planificación exhaustiva en términos logísticos y operativos - La operación del proyecto requirió de una planificación al detalle, siendo necesario hacer un control exhaustivo de las rutas críticas. Se contó una revisión periódica y una estrategia adaptativa. En ese sentido, la planificación se fue ajustando a la realidad. Así pues, se inició contando con 12 meses de duración del Proyecto, ampliándose a 18 meses, luego a 24 y posteriormente a 27 meses. Se sugiere que cualquier intervención que implique procesos de titulación de comunidades nativas disponga de un tiempo mínimo de 24 meses. |
| 15 | Participar en las reuniones de coordinación y elaboración de presupuesto - Permitió al equipo administrativo explicar tanto los principios, como las normas y procedimientos de adquisiciones, propiciando a su vez una ejecución más eficiente y efectiva de los recursos destinados. En ese sentido, resultó fundamental esta participación a efectos de que se pueda incorporar dentro de la planificación los tiempos de la procura de bienes y servicios. Asimismo, estas reuniones permitieron conocer aspectos culturales como características de la zona de intervención, que deben ser tomados en cuenta e incorporados dentro de la elaboración de presupuestos, planificación de compras, elaboración términos de referencia e implementación de actividades operativas como por ejemplo tipos de morfología del campo, mejores rutas de transporte, determinación de raciones de alimentos por brigadas, posibles riesgos a los que se expondría el personal, medidas para mitigar estos riesgos, un estándar de equipamiento básico para evitar sobrecostos, manejo de efectivo, entre otros. |
| 16 | Contar con personal administrativo descentralizado y capacitado en normas y procedimientos administrativos de PNUD - Permitió un mayor acercamiento al personal técnico y de campo en las regiones, así como respuestas operativas rápidas, como por ejemplo apoyo en los procesos de contrataciones de personal, apoyo en el proceso de resoluciones de contratos por conductas no apropiadas, compra de equipamiento por deterioro debido a las condiciones agrestes, contrataciones de alojamientos ante adelantos de viajes. Asimismo, este personal facilitó el establecimiento de relaciones con potenciales proveedores formales con adecuada capacidad financiera que permitieron cumplir con la entrega de bienes y servicios con la calidad y en los tiempos requeridos. Además, se establecieron relaciones de confianza con ellos, lo cual permitió realizar pagos posteriores a la fecha de entrega de bienes y/o servicios y en cuentas bancarias, de acuerdo a las normas de PNUD, disminuyendo los riesgos de manejo de efectivo. |
| 17 | Contratación de personal de técnico y/o de campo bajo contratos por servicios - Permitió que se puedan adquirir Seguros Complementarios de Trabajo de Riesgo a efectos de que el personal pueda contar con prestaciones médicas por accidentes de trabajo de alto riesgo y/o enfermedades profesionales. Asimismo, se pudo contar con un seguro de pensión que otorga coberturas económicas en caso de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, que se originan por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para el personal que desarrolló actividades de riesgo. En particular, se refiere a las actividades de campo que realizaron los brigadistas, consultores y personal contratado en el marco del Proyecto. |
| 18 | Compra coordinada y eficiente de equipos - Al respecto, resultó importante coordinar con el personal técnico de la entidad. Dependiendo del tipo de equipo, se estimó pertinente coordinar con la Unidad Informática, a efectos de verificar las condiciones de las oficinas para la operatividad de los equipos a ser adquiridos como flujo de energía, acceso a internet, necesidad de accesos a la red interna de la entidad, necesidad de estandarización de marca con equipos que conforman el parque informático de la entidad.  Si bien no se pudo realizar esta verificación con mayor detalle en todas las entidades debido a los tiempos de implementación del Proyecto y las agendas de los funcionarios involucrados, es importante contemplarlo antes de realizar la adquisición de los equipos. Asimismo, se debió considerar en la evaluación de los equipos a adquirir, los costos de suministros, repuestos, accesorios, y mantenimiento, así como la disponibilidad de éstos en la zona donde se iban a ubicar los equipos, a efectos de tomar una decisión de compra acertada. |
| 19 | Conocimiento de las condiciones de terreno específicas - Las condiciones en terreno no son las mismas en todas las regiones donde se implementó el Proyecto, es decir los riesgos no son los mismos, ni el tipo de transporte o equipamiento que fueron utilizados. Por ello, fue importante recalcar en las reuniones de planificación respecto de los desplazamientos y la importancia del establecimiento de rutas de emergencia. Asimismo, resultó sumamente útil, monitorear constantemente al personal a efectos de conocer sobre su bienestar y las condiciones de campo a las que se estaban enfrentando, a fin de tomar las medidas y ajustes operativos de manera inmediata y adecuada.  En ese sentido, fue importante contar con un equipamiento de comunicación satelital, que permitió a los brigadistas y consultores no solo estar en contacto con el personal del Proyecto para comunicar cualquier eventualidad que pudiera surgir, sino también que les permita estar contacto con sus familiares, lo cual redunda en un adecuado clima laboral, fortaleciendo su compromiso con el trabajo. |
| 20 | Fomentar el fortalecimiento de capacidades de las comunidades nativas a ser beneficiadas sobre la normativa nacional vigente - En la fase preliminar es fundamental fomentar el fortalecimiento de capacidades sobre la normativa nacional vigente relativa al reconocimiento de derechos territoriales. En la etapa de socialización (Fase Preliminar) se hizo el esfuerzo de informar a la mayor cantidad de comunidades nativas, a través de las organizaciones indígenas regionales sobre la normativa nacional vigente relativa al reconocimiento de derechos territoriales.  En las actividades de socialización de las resoluciones aprobadas, se explicó la diferencia entre el título de propiedad y la cesión en uso. Se realizó de dos formas, una a nivel comunidades nativas (caso San Martín: donde la Dirección Regional de Agricultura lideró la explicación, junto con el equipo técnico del Proyecto y la organización indígena regional) y otro a nivel de líderes de las comunidades nativas (reunión conjunta – caso Loreto, donde participó la Dirección Regional de Agricultura, el equipo del Proyecto y la organización indígena regional). Ello resultó clave pues no era parte del proceso general, pero otorgó a las comunidades nativas el derecho de aceptar o rechazar la continuación del proceso después de estar debidamente informado.  El Proyecto facilitó que las organizaciones indígenas regionales manejen la normativa de manera adecuada, promoviendo que ellos mismos informen a los miembros de las comunidades y se logre un consentimiento expreso de aceptación de la norma.  En la Fase de Campo, ha sido fundamental para el éxito de las labores de demarcación y levantamiento de estudios de suelos, establecer mecanismos de intercambio para el debate e intercambio oportuno sobre las comunidades a intervenir y los procesos a seguir. Con esto se marca un modelo de consenso a replicar en el futuro sobre toma de decisiones a favor de los pueblos indígenas. |
| 21 | Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos - Todas las reuniones que ha facilitado y/o liderado el Proyecto han cerrado con un acta de acuerdos. Sin embargo, se requiere hacer un seguimiento detallado del cumplimiento de los mismos. Han surgido casos en los que por razones políticas los acuerdos no se han cumplido. En este escenario se ha respetado la posición del actor y se procedió a documentar la situación |
| 22 | Promover la sostenibilidad de las comunidades nativas con seguridad jurídica a través de la implementación de instrumentos financieros (planes de vida) - Si bien el Proyecto acompañó el proceso de reconocimiento de derechos territoriales de 68 comunidades nativas en San Martín, Ucayali y Loreto, dentro de las cuales se presentaron 13 casos de oposición, este proceso tiene como objetivo garantizar la seguridad jurídica de sus territorios, sin embargo, como aprendizaje de la intervención, se consideró que ello no era suficiente para asegurar la sostenibilidad de la intervención a largo plazo, ni una gestión planificada y sostenible de los recursos de sus territorios. En ese sentido, se requiere acompañar a las comunidades nativas tituladas en la elaboración de sus “planes de vida”, que son los instrumentos de gestión territorial de las comunidades. Estos “planes de vida” deberían incluir propuestas que impacten positivamente en el desarrollo económico de las comunidades y, en particular, en el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres indígenas.  Así pues, la elaboración de “planes de vida” significaría ir un paso más allá de la titulación, para asegurar no solo los medios de subsistencia para las comunidades a corto, mediano y largo plazo, sino sobre todo para garantizar una gestión planificada y sostenible de los recursos de sus territorios, contribuyendo a que las comunidades nativas cuenten con medios de vida sostenibles y realicen prácticas que permitan la conservación de sus bosques. En ese contexto, se esperaría que el impacto se extienda como medida de sostenibilidad en otras intervenciones de titulación de territorios indígenas en curso.  Luego de la elaboración y aprobación de los “planes de vida” por parte de las asambleas comunales, es necesario continuar apoyándolos en la implementación de dichos planes. Así pues, una vez que se priorizan las propuestas de desarrollo de las comunidades, deben recibir apoyo técnico y financiero para la implementación de dichas propuestas. Contribuyendo así a que las comunidades indígenas tengan medios de vida y prácticas sostenibles que permitan la conservación de sus bosques.  Es de suma importancia brindar apoyo a las comunidades para que puedan implementar actividades sostenibles con un enfoque en las cadenas de valor y, al mismo tiempo, gestionar alianzas y recursos para la consolidación y ampliación de actividades sostenibles. |
| 23 | Impulsar una etapa consistente de discusión y entendimiento con los actores en el campo - Esto quiere decir que, el proceso de zonificación forestal requiere no solo de trabajo técnico y de gabinete, como la elaboración de mapas y documentos, sino también de una sólida etapa discusión y entendimiento con los actores en el campo. En ese sentido, se requiere: (i) realizar un diagnóstico y mapeo de conflictos existentes en el ámbito a intervenir (límites interdepartamentales, explotación minera, explotación petróleo, superposición de territorios, etc.); (ii) considerar una socialización y reconocimiento in situ, a nivel de gobiernos locales; (iii) identificar actores y líderes que puedan brindar garantías al personal y facilitar el acceso de las brigadas en campo ; (iv) considerar la socialización con dirigentes, líderes y actores claves de las comunidades en el ámbito de intervención. |
| 24 | Agilizar la aprobación de instrumentos de gestión y normativos - La demora en la aprobación de protocolos, lineamientos, directivas, entre otros, por parte de las entidades del Gobierno Nacional, fue uno de los cuellos de botella del proceso, a pesar de que con apoyo financiero del Proyecto se contrató personal para las direcciones de línea correspondientes, en SERFOR específicamente, a fin de fortalecer sus capacidades y poder prestar la asistencia técnica correspondiente a los gobiernos regionales, tal como lo establece la Guía Metodológica. Los responsables de la validación u opinión técnica favorable de los estudios temáticos no tenían claridad sobre ciertos aspectos, lo cual generó retrasos en la elaboración y aprobación de los mismos. Ojo: el cuello de botella no fue la elaboración de los protocolos (esto lo hizo bien la dirección de Beatriz con el apoyo de los consultores que contratamos, el problema fue la aprobación al interno de SERFOR – por favor, adecuar este párrafo).  Al inicio de los procesos en San Martín y Ucayali, no se contaba con: Protocolo de actuación del Comité Técnico, lineamientos para validación de estudios temáticos, lineamientos para la revisión del expediente técnico de zonificación forestal, protocolo de identificación de ecosistemas priorizados, lineamientos para la identificación de ecosistemas frágiles, aprobación de protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de zonificación forestal por parte de SERFOR y la socialización a los gobiernos locales, aprobación de directiva para la aprobación del expediente técnico de zonificación forestal por parte del MINAM y la socialización a los gobiernos locales. Cabe mencionar que, la elaboración de estos instrumentos se ha realizado con apoyo del personal contratado por el Proyecto, en coordinación directa con la dirección de línea correspondiente. |
| 25 | Garantizar el acompañamiento técnico de SERFOR y MINAM - Es imprescindible garantizar el acompañamiento técnico de SERFOR y MINAM en la sistematización y elaboración de la propuesta final del expediente técnico de zonificación forestal. Asegurando, además, una adecuada y oportuna coordinación entre los gobiernos regionales, SERFOR y MINAM para la remisión del expediente técnico de la zonificación forestal. |
| 26 | Existe un espacio de coordinación interinstitucional convocado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), en el cual participan las organizaciones indígenas, así como los proyectos que vienen apoyando procesos de titulación de comunidades nativas, y otras oficinas del MINAGRI.  En este espacio, las instituciones convocadas comparten información sobre los avances en los procesos de titulación que vienen apoyando los proyectos.  Teniendo en cuenta la experiencia del proyecto, donde es necesario seguir sumando esfuerzos para coordinar y articular el trabajo respecto a los procesos de titulación, se ve como una oportunidad de fortalecer el espacio de coordinación que ya existe, ampliando la convocatoria a otros actores importantes en el proceso de titulación, para lo cual proyecto podría contribuir junto con otras cooperaciones que vienen apoyando esta actividad, en establecimiento de una agenda de trabajo consensuada llevando a cabo reuniones periódicas de seguimiento. |

\* Las lecciones aprendidas se refieren a aquellos aprendizajes, positivos y negativos, basados en la experiencia, relativos a formas de resolver problemas y/o maneras de llevar adelante actividades que puedan servir a otros actores en procesos similares. Las lecciones aprendidas del IFP podrán servir como insumo para las evaluaciones de proyecto, así como para compartir con los demás proyectos que se implementan en conjunto con el Gobierno.

**VI) ACTUALIZACION DE RIESGOS\*\***

Actualizar los riesgos identificados en el presente periodo.

| **#** | **Descripción** | **Etapa de identificación** | **Tipo\*** | **Impacto & Probabilidad (1-5)\*\*** | **Contramedida/**  **Respuesta de Gestión** | **Responsable** | **Última actualización** | **Estado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Rotación o pérdida del personal capacitado por el proyecto | Durante la ejecución del proyecto | Operativo | P= 2  I= 3 | Los técnicos del sector público pueden abandonar su trabajo por mejoras salariales en sector privado u ONG. En caso haya rotación en el personal involucrado en el proyecto, se gestionará inmediatamente su reemplazo y transferencia de funciones. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Si bien en el sector público existe una alta la rotación de personal, a la fecha de presentación del presente informe no ha habido cambios del personal clave para la implementación del proyecto. |
| 2 | Posible afectación de los hábitats y ecosistemas y cambio de uso del suelo, relacionado al proceso de titulación de comunidades nativas, dado que el otorgamiento de títulos o contratos de cesión en uso no están condicionados a un aprovechamiento y uso sostenible del bosque. | Durante el diseño del proyecto | Ambiental | P= 3  I= 4 | El componente de planificación del proyecto contempla el levantamiento de una línea de base, la cual incluirá la identificación de posibles riesgos y/o impactos sociales y propondrá medidas para minimizarlos y mitigarlos.  Además, el proceso de titulación de tierras tendrá como paso previo el desarrollo de estudios técnicos de clasificación de suelos, mapas, análisis de posibles superposiciones, censos socioeconómicos, entre otros.  De igual manera, el Plan de Acción de reconocimiento y titulación se llevará a cabo de manera participativa con las organizaciones indígenas, proceso en el cual se discutirán las alternativas económicas de los pobladores de las comunidades nativas. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  El equipo del Proyecto en coordinación con las Organizaciones Indígenas y los Gobiernos Regionales se encuentran trabajando en una actividad complementaria al proceso de titulación que consiste en fortalecer las capacidades de las comunidades nativas respecto del uso sostenible del bosque así como de los diferentes mecanismos de incentivos a los que podrían acceder luego de obtenidos sus derechos territoriales. |
| 3 | Posible afectación de pueblos indígenas por desplazamiento económico y/o acceso a recursos, relacionado al proceso de zonificación y ordenamiento forestal (riesgo indirecto). | Durante el diseño del proyecto | Social | P= 1  I= 4 | Además del análisis de riesgos sociales y ambientales que se realizará como parte de la línea de base del proyecto, se llevarán a cabo la zonificación y el ordenamiento forestal de acuerdo a lo establecido por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. De igual manera, el proceso de ordenamiento forestal y la titulación de comunidades nativas se llevarán a cabo con el acompañamiento de organizaciones indígenas, garantizando el respeto a sus derechos. Se partirá, además, de un proceso participativo y de involucramiento a las autoridades y población involucrada. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 4 | Posible exclusión a actores involucrados o agravamiento de conflictos preexistentes en las acciones del proyecto relacionadas a la zonificación y el ordenamiento forestal, y el reconocimiento, titulación, ampliación y/o cesión en uso de tierras de comunidades nativas (riesgo indirecto).  Existe el riesgo de débil representatividad de las mujeres en los procesos que impulsa el proyecto. | Durante el diseño del proyecto | Social | P= 3  I= 4 | Tanto el proceso de zonificación y ordenamiento forestal (ZF y OF), así como el reconocimiento y titulación de comunidades nativas, se llevarán a cabo mediante procesos transparentes, claros, participativos, de involucramiento y sensibilización de las organizaciones indígenas, comunidades e instituciones involucradas de acuerdo al marco legal peruano.  Así mismo, se fortalecerá las capacidades de las CCNN, respecto de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el trabajo de campo, respetando los usos y costumbres del pueblo indígena (cosmovisión, interculturalidad), con la presencia activa de las OOII. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Los procesos de titulación y zonificación forestal se vienen desarrollando con la participación constante de las organizaciones indígenas, sociedad civil, gobiernos locales, entre otros actores involucrados, mediante eventos participativos de difusión, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.  Con relación al enfoque de género, se han efectuado jornadas de capacitación dirigidas a las brigadas de campo (Resultado 2) en temas de género e interculturalidad. Así mismo, PNCB afirma que se está garantizando la participación de las mujeres a través de las organizaciones de mujeres en proyectos productivos (Resultado 3). |
| 5 | Los recursos del proyecto no son utilizados de manera costo efectiva, y/o de acuerdo a la Normativa y reglas de PNUD | Durante la ejecución del proyecto | Operacional (dentro de un marco de implementación nacional) | P= 3  I= 2 | En el marco del HACT, realizar spot checks para verificar que se están realizando adecuadamente los procesos.  Ofrecer capacitaciones al personal administrativo de los proyectos del PNUD en las normas y procedimientos de nuestra institución, a cargo del centro de servicios.  Como PNUD, llevar a cabo permanente monitoreo de los gastos del proyecto. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación; en efecto, se capacita constantemente al personal administrativo en las regiones y se monitorea frecuentemente los gastos que se realizan (principalmente el manejo de efectivo). |
| 6 | Los resultados de algunos componentes del proyecto dependen de la contrapartida de otras fuentes de financiamiento | Durante el diseño del proyecto | Financiero | P= 2  I= 4 | La necesidad de contrapartida se ha identificado sólo para las actividades 2.1 (titulación) y 2.2 (zonificación forestal). Se suscribirán convenios interinstitucionales con SERFOR para formalizar la cooperación alrededor del proyecto indicando la contribución de cada iniciativa. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  A pesar de que el PRODOC preveía contrapartida en las actividades 2.1 y 2.2 esto no se ha dado. No obstante ello, se ha reajustado el presupuesto de modo que se pueda cumplir con las metas sin depender de contrapartidas. |
| 7 | Los componentes de planificación, titulación de tierras y zonificación forestal dependen de la capacidad del MINAM para convocar e involucrar a los sectores e instituciones competentes | Durante la ejecución del proyecto | Estratégico | P= 3  I= 4 | El proyecto ha considerado que la responsabilidad en la implementación esté a cargo de las instituciones con competencia para ello (SERFOR y Gobiernos Regionales). Para ello, y a solicitud de las instituciones mencionadas, se contratará especialistas en el marco del proyecto que faciliten la implementación de las actividades y productos. En caso sea posible estarán ubicados físicamente en sus oficinas. Para formalizar este acuerdo SERFOR y los Gobiernos Regionales de San Martín y Ucayali han suscrito oficios expresando su interés en participar en la implementación del proyecto. Una vez firmado el PRODOC se firmarán convenios de cooperación para la ejecución de las actividades. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Si bien se ha contratado especialistas en SERFOR y los Gobiernos Regionales, la Coordinación Nacional del Proyecto ha asumido el rol de liderazgo para la implementación de los Resultados 2 y 4 (en estrecha coordinación con las instituciones responsables). |
| 8 | Retraso en la ejecución de la titulación de tierras debido a las múltiples entidades con responsabilidades en dicho proceso.  Hay tres tipos de retrasos: a) la clasificación del suelo es aprobado por la DGAAA del MINAGRI, b) los casos de solapamiento territorial con colonos, c) un retraso en las demás instituciones involucradas en el proceso de consulta de titulación (SERFOR, SERNANP, etc). | Durante la ejecución del proyecto | Operacional | P= 4  I= 4 | Para atender estos cuellos de botella, el proyecto:  a) diseñará un plan para trabajo con la DGAAA para reducir los tiempos de espera y seguir metodologías conjuntas; b) en el caso en el que sean detectados derechos superpuestos, se avanzará en lo posible con el proceso y se elaborará un informe sobre el estado del conflicto que ocasionó que no se otorgue el título de propiedad; c) convocar espacios para crear un diálogo entre las instituciones que emiten opiniones dentro de este proceso para aclarar los criterios y procedimientos (al principio del proyecto y de forma periódica, al menos 3 veces durante la ejecución del proyecto): d) establecer un grupo de coordinación para analizar los cuellos de botella relacionados a la titulación de tierras y proponer mejoras; e) incorporar los cuellos de botella en la estrategia de implementación y la matriz de riesgos. | Coordinador del Proyecto | 31.12.17 | Activo   * Se ha involucrado desde la fase de planificación de esta actividad a entidades decisoras tales como los Gobiernos Regionales, MINAGRI y SERFOR. * Como parte del proceso de titulación se realiza previamente un análisis cartográfico a fin de determinar aquellas comunidades “viables” a ser tituladas. Una vez que se reciben las listas por parte de las organizaciones indígenas de las comunidades que esperan titularse, se lleva a cabo dicho análisis cartográfico y se obtiene como resultado aquellas comunidades que no forman parte de otros proyectos de titulación y que son susceptibles de titularse dentro del periodo de duración del proyecto, las mismas que entran al proceso de titulación. Con ello se minimiza el riesgo de retraso para la obtención de títulos. * La nueva norma relacionada a titulación en comunidades nativas (R.M. 194-2017) elimina la fase de análisis de muestras de suelos en laboratorio con la respectiva aprobación de resultados por parte del MINAGRI, reduciéndose a un análisis de pH que cuente con la validación de un laboratorio regional y la aprobación del respectivo informe por parte de la Dirección Regional de Agricultura. Esta modificación a la norma vigente se realizó con fines de simplificación del proceso de titulación en comunidades nativas. |
| 9 | Posibilidad de que el siguiente gobierno no priorice el Programa de Transferencias Directas Condicionadas | Durante la ejecución del proyecto | Político | P= 1  I= 4 | El presupuesto público del año fiscal 2016 ya considera recursos de la contraparte para las TdC de las nuevas comunidades socias del proyecto. El presupuesto para el año fiscal 2017 será presentado en abril del 2016 e incluirá los recursos necesarios para las TdC para el 2017. Una vez incluidas las TdC en el presupuesto público del PNCB esto se traduce en metas en el POI (plan operativo institucional) y deben ser cumplidas.  Los convenios que formalizan las TdC de las comunidades socias del proyecto ya están firmados o serán firmados hasta antes de julio del 2016. Estos convenios son a cinco años y no pueden retractarse a menos que no se cumplan los compromisos. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Cerrado  El PNCB cuenta con presupuesto asignado para el 2017 y a 30.09.17 se encuentra pre aprobado el presupuesto para el 2018.  Adicionalmente, a la fecha, el PNCB recibido una demanda adicional para el 2017 con el objeto afiliar un mayor número de CCNN. |
| 10 | Cambio de gobierno en Julio 2016 | Durante el diseño del proyecto | Político | P= 5  I= 4 | Asegurar la continuidad del proyecto a través de una transferencia adecuada de las acciones en curso y resultados esperados del Proyecto.  El Coordinador del proyecto y el administrativo serán contratados bajo un tipo de contrato de servicios (SC) asegurando su continuidad en el proyecto durante el periodo de cambio de gobierno.  Iniciar las coordinaciones con el nuevo gobierno de manera inmediata, especialmente, con la comisión de transferencia de gobierno. | Director Nacional del Proyecto | 31.12.17 | Cerrado  Ya se efectuó la respectiva transferencia de información del proyecto a la nueva administración del MINAM- PNCB |
| **Nuevos riesgos identificados** | | | | | | | | |
| Resultado 2- Producto 2.1 (Titulación) | | | | | | | | |
| 11 | A pesar de que las comunidades nativas han sido identificadas y se ha socializado la intervención del proyecto, existe riesgo de que durante la operación dichas comunidades decidan retirarse del proceso. | I Trimestre del 2017 | Social | P= 4  I= 5 | Se ha contratado técnicos de enlace en la Organización Indígena Regional (CODEPISAM, CORPIA, ORAU, CONAP REGIONAL Y URPIA) y asesores interculturales (uno por brigada para el caso del Resultado 2) con la función de sensibilizar constantemente a las comunidades nativas acerca del proceso de titulación y zonificación forestal. | Equipo del Proyecto  Organiza-ciones indígenas | 31.12.17 | Activo  Aunque se han dado casos de CCNN que han decidido retirarse del proceso, se ha podido contar con otras que han manifestado su interés expreso de ser tituladas como parte del proyecto, ello producto de la constante sensibilización a través de las OOII. |
| 12 | Presencia de actores externos (ONGs, empresas madereras, traficantes de tierras, entre otros) que desinforman a las comunidades nativas buscando que se nieguen a aceptar los contratos de cesión en uso | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 3 | * Mantener una buena comunicación con las OOII para asegurar que el mensaje llegue a las CCNN. * Ampliar la etapa de socialización. * Fortalecer las capacidades de las CCNN. En este aspecto el proyecto ha propuesto llevar a cabo el fortalecimiento de capacidades donde participen: OOII (AIDESEP, CODEPISAM, etc.), ARA, Jefatura Cordillera Escalera, y el equipo local PNUD-DCI. * Procurar el acompañamiento técnico permanente durante todo el proceso de titulación. * Sensibilización directa a las CCNN. * Potenciar el rol del acompañamiento en campo de los asesores interculturales, personal de enlace, y apoyo técnico de las OOII | Equipo del proyecto | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 13 | En la fase de diagnóstico existe el riesgo de encontrar comunidades superpuestas con categorías territoriales inscritas en los registros públicos, lo que implicaría realizar un proceso adicional de solución de conflictos no previsto en la planificación del proyecto. | I Trimestre del 2017 | Social | P= 4  I= 3 | Las comunidades nativas identificadas como beneficiarias del proyecto han sido contrastadas con información cartográfica oficial de la región, apoyadas además en el informe de diagnóstico de conflictos territoriales en San Martín y Ucayali realizado por el Proyecto Protierras Comunales de GIZ. | Equipo del Proyecto  Gobiernos regionales  Organiza-ciones indígenas | 31.12.17 | Activo  Tanto para el caso de San Martín como Ucayali se efectuó el análisis cartográfico correspondiente, cuyos resultados permitieron establecer las comunidades “viables” a titularse en el marco del proyecto, es decir, aquellas que no forman parte de otros proyectos de titulación y que son susceptibles de titularse dentro del periodo de duración del proyecto. Esto último implica que cualquier problema que pudiese surgir durante el proceso de titulación, sería subsanable dentro del periodo de ejecución del proyecto. |
| 14 | En la fase de demarcación y linderamiento existe riesgo de posibles conflictos:   * Entre comunidades nativas o entre éstas y colonos por asuntos limítrofes * Entre comunidades nativas y concesionarios, debido al redimensionamiento de las concesiones forestales y la superposición con territorio indígena * Conflictos por superposición con actividades ilegales (ej. tráfico de tierras) | I Trimestre del 2017 | Social | P= 5  I= 3 | * Contar con técnicos de enlace en la Organización Indígena Regional (CODEPISAM, CORPIAA, ORAU, CONAP REGIONAL Y URPIA) y asesores interculturales (uno por brigada de campo) con la función de prevenir y, de ser el caso, mediar los posibles conflictos. * Promover espacios de diálogo por parte del equipo local PNUD-DCI (en coordinación con la sede central), a fin de brindar información clara y oportuna. * Apoyo técnico del equipo local de PNUD-DCI a los representantes de la Organización Indígena Regional (CODEPISAM, etc.) para que actúen como gestores del conflicto. Es muy importante no involucrase en conflictos indígenas, que su resolución y gestión sean realizados directamente por las OOII. * Fortalecimiento de las CCNN: contar con un equipo permanente interdisciplinario que acompañe a las CCNN y OOII durante todo el proyecto. Visitas constantes a las CCNN. Acompañamiento, sensibilización respecto a su territorio y construcción de confianza para evitar el ingreso de factores externos | Equipo del Proyecto  Gobiernos regionales  Organiza-ciones indígenas | 31.12.17 | Activo   * En el caso de San Martín, se ha evidenciado el liderazgo de CODEPISAM gestionando el conflicto. Ej. caso Huaja-Yakshu, fue solucionado por CODEPISAM, con el apoyo técnico del equipo local PNUD-DCI. Claro ejemplo de reducción de riesgo de conflicto social, haciendo gestión del conflicto * En el caso de Ucayali, se tiene el riesgo de conflicto por superposición con actividades ilegales, como es el caso de Nueva Requena, en la que el interés por la tierra (tráfico de tierras) está vinculado a grandes empresas de palma aceitera y arroz. Se produce la apropiación ilegal de la tierra, se lotiza parcelas, logrando obtener un certificado de posesión de la DRAU, para luego venderla (uso comercial) a las grandes empresas u otros, según informó el equipo local de PNUD-DCI. No siempre se cuenta con un documento de constancia de posesión, por lo que se utilizan otros medios (ilegales), ej. contratos de compra venta. Cabe mencionar que la CN Santa Clara de Uchunya (distrito de Nueva Requena), forma parte del grupo de comunidades a intervenir. |
| 15 | Riesgos durante los trabajos de campo, tales como: accidentes; deslizamientos u obstrucción de accesos producto de intensas lluvias; entre otros. | II Trimestre del 2017 | Operacional | P= 4  I= 4 | * Diseñar protocolos de seguridad y capacitación en los mismos dirigida a los miembros de las brigadas de campo, así como en temas de primeros auxilios. Considerar en las capacitaciones el desarrollo de prácticas (simulacros) ante emergencias. * Priorizar trabajos de campo en época seca. De darse lluvias intensas, evitar el tránsito por accesos inseguros y contar con accesos alternativos en caso de obstrucciones por deslizamientos. | Equipo del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación; en efecto, todas las brigadas de campo que han salido hasta la fecha, cuentan con capacitaciones relacionadas al tema. |
| 16 | En la fase de gestión de expedientes para titulación existe el riesgo de que las comunidades nativas no acepten la distribución de la tierra en título y/o cesión en uso que se obtiene en función a los estudios de suelos. | I Trimestre del 2017 | Social | P= 4  I= 5 | Se han realizado reuniones informativas con las comunidades nativas a titular con la finalidad de explicar el marco normativo, precisando que, resultado de la intervención, las comunidades obtendrán título de propiedad para áreas con aptitud agropecuaria y contratos de cesión en uso para áreas con aptitud forestal; se cuenta con actas comunales aceptando lo establecido en el marco normativo.  Esta labor informativa es permanente a lo largo del proceso y se lleva a cabo a través de los técnicos de enlace en las Organizaciones Indígenas Regionales y asesores interculturales contratados por el proyecto. | Equipo del proyecto.  Ministerio de Agricultura.  Ministerio de Cultura.  Gobiernos Regionales. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 17 | Cambio en la normativa que rige el proceso de titulación en comunidades nativas; en particular, cambios relacionados con los estudios de capacidad de uso mayor del suelo. De haber un cambio durante la operación, la planificación realizada deberá ser reevaluada para ajustarse a las cambios normativos | I Trimestre del 2017 | Regulatorio | P= 4  I= 4 | Comunicación fluida y constante con el MINAGRI, ente rector del proceso de titulación de comunidades nativas, de modo que se pueda prevenir los posibles cambios. | Equipo del Proyecto  MINAGRI | 31.12.17 | Cerrado  El cambio en la normatividad relacionada a la titulación de comunidades nativas ya se efectuó y se hicieron los ajustes necesarios en las actividades planificadas del proyecto para alinearse a la misma. |
| Resultado 2- Producto 2.2 (Zonificación Forestal) | | | | | | | | |
| 18 | La función de elaborar el plan de implementación de zonificación forestal recae sobre el equipo técnico conformado por instituciones de la Región. Sin embargo, la aprobación de dicho plan recae en el comité técnico conformado por instituciones del nivel nacional. Por lo tanto existe el riesgo de una demora en la aprobación por falta de apropiación del proceso | I Trimestre del 2017 | Operacional | P = 3  I = 3 | SERFOR, en su calidad de entre rector del proceso, participa en todas las reuniones del equipo técnico con la finalidad de asesorar el proceso (aun cuando, de acuerdo con la norma vigente, SERFOR no conforma el equipo técnico).  El equipo técnico, a través de personal contratado por el Proyecto, socializa y coordina los avances con las entidades que conforman el comité técnico. | Equipo del proyecto.  Gobiernos Regionales.  SERFOR. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación, en el caso de Ucayali. En el caso de San Martín, el PIZF fue validado por el comité técnico en Julio de 2017, y aprobado mediante Resolución N° 522-2017-GRSM/GR el 31 de Agosto del 2017 |
| 19 | Riesgo en la identificación de especialistas técnicos para llevar a cabo los distintos estudios especializados como parte de la Zonificación Forestal | I Trimestre del Proyecto | Organizacional | P= 3  I= 4 | Mayor difusión de las convocatorias en medios escritos y redes sociales. | Equipo del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 20 | Posibilidad de que las comunidades nativas no estén de acuerdo con los resultados de la Zonificación Forestal | I Trimestre del 2017 | Social | P= 3  I= 4 | Si bien la guía metodológica para la Zonificación Forestal contempla la participación de la Organización Indígena Regional (en el comité técnico), de manera adicional se realizarán las siguientes medidas:   1. Por decisión del equipo técnico, las Organizaciones Indígenas Regionales participarán en todas reuniones de este equipo. 2. Se realizarán jornadas de socialización del proceso (antes de culminar el expediente) a nivel de pueblos indígenas 3. Se incidirá en involucrar al MINCUL en las jornadas de socialización, a fin de que pueda verificar las acciones implementadas y hacer las respectivas recomendaciones | Equipo del proyecto.  Equipo técnico de zonificación forestal. | 31.12.17 | Activo  En el caso de San Martín, la Organización Indígena Regional (CODEPISAM) viene participando en las reuniones convocadas por el Equipo técnico de la ZF en San Martín para la revisión y aprobación del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal.  Sin embargo, existe el riesgo que dicha representación no garantice que todas las CCNN estén plenamente informadas. En la etapa de socialización (2da etapa de ZF) se podrá observar si efectivamente la representación de CODEPISAM tiene injerencia sobre las CCNN. De la misma forma en Ucayali, aunque ya se ha establecido contacto con las OOII para que formen parte del proceso de ZF, existe el riesgo de la débil representatividad de estas organizaciones hacia las comunidades nativas. |
| 21 | Existe el riesgo de que los conflictos existentes se puedan exacerbar, como aquellos relacionados al uso de la tierra, superposiciones, invasiones, uso de recursos, problemas con asociaciones de cafetaleros (u otros agricultores). | II Trimestre | Social | P = 4  I = 4 | * Fortalecer capacidades de las comunidades para que ellas mismas puedan manejar los conflictos, evitando injerencia por parte del proyecto en los mismos. * Promover canales de diálogo, a fin de que las comunidades puedan gestionar los conflictos. | Equipo del proyecto.  Equipo técnico de zonificación forestal. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 22 | Demora en la aprobación de los expedientes de zonificación forestal a cargo del MINAM/ Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental | I Trimestre del 2017 | Operacional | P = 3  I = 3 | Promover la participación activa del MINAM en el proceso de elaboración de los estudios y del expediente en general. | Equipo del proyecto.  Equipo técnico de zonificación forestal. | 31.12.17 | Activo  Se han cursado invitaciones al MINAM para contar con su participación en los diferentes espacios de validación de estudios, como parte del proceso de ZF |
| 23 | En la fase del levantamiento y análisis de muestras existe riesgo de demora en la entrega de los resultados de los análisis de muestras de suelos a cargo del laboratorio. | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 4 | Identificar laboratorios confiables y hacer un seguimiento continuo al cumplimiento de la entrega de los resultados | Coordinador del Proyecto | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| Resultado 3 | | | | | | | | |
| 24 | Dificultad para consensuar con las Organizaciones Indígenas la priorización de comunidades nativas (existen casos en los cuales dicha priorización responde a criterios políticos u otros intereses más que técnicos) | I Trimestre del 2017 | Estratégico | P = 3  I = 3 | * Se realizan eventos de difusión de mecanismo de transferencias directas condicionadas con los tres niveles de gobierno de las Organizaciones Indígenas (Nacional, Regional y de base). * En el marco de los Convenios de Cooperación interinstitucional del Programa Nacional de Bosques y los Gobiernos Regionales, se establecen los roles y formas de participación de éstos en la implementación del mecanismo de transferencias directas condicionadas | Equipo del proyecto.  Programa Nacional de Bosques y Cambio Climático. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 25 | A pesar de que las comunidades nativas han sido adecuadamente afiliadas y se ha socializado la intervención del proyecto, existe el riesgo de que durante la operación éstas decidan retirarse del proceso. | I Trimestre del 2017 | Social | P= 3  I= 5 | Adecuada socialización de los mensajes sobre el mecanismos de las Transferencias Directas Condicionadas | Equipo del proyecto.  PNCBMCC.  Organiza-ciones indígenas | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 26 | La subsanación de documentación administrativa de las comunidades nativas a afiliarse al mecanismo de transferencias directas condicionadas puede dilatar el tiempo para completar los expedientes que sustentan la suscripción del Convenio entre el PNCB y las comunidades nativas. | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 3 | Identificación de brechas administrativas al inicio del proceso de afiliación y acompañamiento a la subsanación de estas brechas. | Equipo del proyecto.  PNCBMCC. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 27 | Presencia de actores externos (empresas madereras, traficantes de tierras, entre otros) que desinforman a las comunidades nativas buscando que se nieguen a participar del mecanismo de transferencias directas condicionadas. | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 3 | Adecuada socialización de los mensajes sobre el mecanismo de transferencias directas condicionadas. | Equipo del proyecto.  PNCBMCC. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 28 | Brechas de nivel educativo e idioma que limitan la comprensión de las comunidades nativas de la asistencia técnica proporcionada. | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 3 | Equipo técnico contratado con capacidades para la aplicación de estrategias de interculturalidad y género que permitan mitigar estas dificultades de entendimiento por parte de las comunidades nativas. | Equipo del proyecto.  PNCBMCC. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 29 | Riesgo de uso inadecuado de fondos por parte de las comunidades nativas. | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 4 | Fortalecimiento de capacidades de las CCN a fin que sean ellas quienes ejerzan un adecuado control sobre el manejo de fondos, exigiendo que sus representantes presenten cada tres meses los informes de avance de actividades y avance financiero respectivo. Se propicia además, la participación de la Organización Indígena como observador del proceso. | Equipo del proyecto.  PNCBMCC. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 30 | Incumplimiento de compromisos para la conservación de bosques establecidos en el Convenio, entre otras razones, por la existencia de actividades ilegales, informales y/o ilícitas en las comunidades nativas. También debido al incumplimiento del plan de manejo por parte de las empresas madereras | I Trimestre del 2017 | Operacional | P= 3  I= 4 | * Acciones de monitoreo y seguimiento continuo a las actividades que realizan las comunidades nativas. Adopción de medidas preventivas y correctivas. * Se ha contemplado, desde la oficina zonal como medida preventiva, fortalecer la relación entre la empresa privada y las CCNN, bajo reglas claras, promoviendo la implementación de permisos forestales y planes de manejo para extracción de madera. | Equipo del proyecto.  PNCBMCC. | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| Resultado 4 | | | | | | | | |
| 31 | Falta de interés de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre. | I Trimestre del 2017 | Político | P = 3  I = 4 | Comunicación fluida e información permanente a las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre. | Equipo del proyecto.  SERFOR | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |
| 32 | Retrasos en la planificación multisectorial de las acciones piloto así como dificultades logísticas para la intervención. | I Trimestre del 2017 | Operacional | P = 3  I = 4 | Realizar pruebas en gabinete / simulaciones antes de la intervención. | Equipo del proyecto.  SERFOR | 31.12.17 | Activo  Está en curso la implementación de medidas para su mitigación |

\*Los riesgos pueden ser de tipo Operacional, Estratégico, Ambiental, Político, Financiero, Regulatorio, Otro.

\*\*Ingresar la Probabilidad e Impacto en escala de 1 (bajo) a 5 (alto).

**Anexo 1: Estado de situación del proceso de titulación de las Comunidades Nativas en el marco de las actividades del Proyecto.**

**Ver archivo en Excel.**

**Anexo 2: Relación de Comunidades Nativas atendidas por el Proyecto en el marco de las actividades del Resultado 3**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Comunidad Nativa** | **Departamento** | **Fecha de afiliación** | **Ratificación** | **CCNN identificadas nuevas** | **CCNN identificadas DCI** | **Plan de inversión finalizado** | **Plan de inversión en proceso** | **Transferencia de incentivos realizada** | **Transferencia de incentivos pendiente** | **Asistencia técnica a nuevas CCNN afiliadas** | **Asistencia técnica a CCNN afiliadas DCI** |
| 1 | Candungos | Amazonas | Dic-14 | Dic-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 2 | Alianza Progreso | Amazonas | Dic-14 | pendiente | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 3 | Fortaleza | Amazonas | Dic-14 | pendiente | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 4 | Uyu Entsa | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 5 | Agkais | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 6 | Achu | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 7 | De Yutupis | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 8 | Buchigkim | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 9 | Cusu Pagata | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 10 | San Juan | Amazonas | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 11 | Soledad | Amazonas | Dic-12 | Ene-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 12 | Aintam | Amazonas | Dic-12 | Mar-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 13 | Guayabal | Amazonas | Dic-12 | Ene-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 14 | Yujagkim | Amazonas | Dic-12 | Ene-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 15 | Kagkas | Amazonas | Dic-12 | Nov-16 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 16 | Puerto Esperanza | Ucayali | Dic-15 | Dic-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 17 | Huao | Ucayali | May-16 | pendiente | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 18 | Nuevo Saposoa | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 19 | Calleria | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 20 | Patria Nueva de Mediación Callería | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 21 | San Mateo Alto Abujao Fortera Perú Brasil | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 22 | Santa Martha | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 23 | Buenos Aires | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 24 | Nuevo Paraiso | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 25 | Caimito | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 26 | Nuevo Loreto | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 27 | Santa Rosa | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 28 | Puerto Azul | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 29 | Sharara | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 30 | San Jose de Pacache | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 31 | Roya | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 32 | De Betijay | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 33 | Sapani | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 34 | Chicosa | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 35 | Pandishari | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 36 | Bufeo Pozo | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 37 | Puija | Ucayali | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 38 | Nueva Alianza de Baños | Huánuco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 39 | Santa Teresa | Huánuco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 40 | El Naranjal | Huánuco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 41 | Las Golondrinas | Huánuco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 42 | Puerto Azul | Madre de Dios | Dic-15 | pendiente | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 43 | Boca Isiriwe | Madre de Dios | Dic-15 | May-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 44 | Palma Real | Madre de Dios | Dic-15 | May-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 45 | Sonene | Madre de Dios | Dic-15 | May-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 46 | Infierno | Madre de Dios | May-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 47 | Boca Pariamanu | Madre de Dios | May-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 48 | Puerto Arturo | Madre de Dios | May-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 49 | Diamante | Madre de Dios | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 50 | Shipetiari | Madre de Dios | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 51 | Palotoa Teparo | Madre de Dios | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 52 | Isla De Los Valles | Madre de Dios | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 53 | Monte Salvado | Madre de Dios | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 54 | San Pedro de Pichanaz | Pasco | Dic-12 | Feb-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 55 | Loma Linda Laguna | Pasco | Ago-12 | Dic-16 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 56 | Alto Iscozacin | Pasco | Jul-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 57 | Buenos Aires | Pasco | Jul-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 58 | Santa Rosa de Pichanaz | Pasco | Jul-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 59 | Shiringamazu | Pasco | Jul-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 60 | Santa Rosa de Chuchurras | Pasco | Jul-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 61 | Nueva Esperanza | Pasco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 62 | Alto Lagarto | Pasco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 63 | Alto Sungaroyali | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 64 | Dinamarca | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 65 | La Perla De Anangari | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 66 | El Solitario | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 67 | San Alejandro | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 68 | Loreto | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 69 | San Luis de Chinchihuani | Pasco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 70 | San Antonio de Ametzironi | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 71 | San Francisco de Azupizú | Pasco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 72 | Santo Domingo de Alto Azupizú | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 73 | La Paz De Getarine | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 74 | San Carlos De Neguachi | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 75 | Oway | Pasco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 76 | Ashual Tipischa | Loreto | Dic-15 | pendiente | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 77 | Huitotos de Pucaurquillo | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 78 | Tierra Firme | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 79 | Nuevo Porvenir | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 80 | Boras de Brillo Nuevo | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 81 | Boras de Pucaurquillo | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 82 | Huitotos de Estirón | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 83 | Nueva Esperanza | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 84 | Betania | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 85 | Boras De Colonia | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 86 | Nuevo Perú | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 87 | Puerto Isango | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 88 | Estirón del Cusco | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 89 | Santa Lucía Pro | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 90 | Atalaya | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 91 | San Antonio | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 92 | San Juan De Hungurahual | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 93 | Sabalillo | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 94 | Orejones | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 95 | Puerto Huaman | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 96 | Moron Isla | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 97 | Yanayacu | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 98 | San Antonio de Yanayacu | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 99 | Puerto Aurora y Anexo Costa Azul | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 100 | Siete de Mayo y Anexo Bagazán | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 101 | Esperanza | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 102 | Caupan | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 103 | Chayawita | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 104 | Santa María | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 105 | Pandora y Anexo Sinchi Roca | Loreto | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 106 | Kachipampa | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 107 | Shimpiyacu | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 108 | Shampuyacu | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 109 | Alto Mayo | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 110 | Nuevo Arica de Kachiyacu | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 111 | Yarau | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 112 | Pampa Sacha | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 113 | Chumbakihui | San Martín | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 114 | Chunchiwi | San Martín | Dic-14 | Dic-17 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 115 | Santa Rosa de Huacaria | Cusco | May-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 116 | Queros | Cusco | May-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 117 | Manitinkiari | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 118 | Aendoshiari | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 119 | Chakopishiato | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 120 | Tipeshiari | Cusco | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 121 | Matoriato | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 122 | Poyentimari | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 123 | Miaria | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 124 | Puerto Rico | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 125 | Chirumbia | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 126 | Sensa | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 127 | Kochiri | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 128 | Tangoshiari | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 129 | Nueva Vida | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 130 | Shimaa | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 131 | Catungo Quimpiri | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 132 | Monte Carmelo | Cusco | Dic-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 133 | Otica | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 134 | Cheni | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 135 | San Francisco de Cushireni | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 136 | Shimabenzo | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 137 | Oviri | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 138 | Potsoteni | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 139 | Paveni | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 140 | Centro Caparocia | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 141 | Union Puerto Ashaninka | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 142 | Samaniato | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 143 | Parijaro | Junin | Nov-17 | pendiente | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
|  | | | | | **125** | **18** | **138** | **5** | **138** | **5** | **125** | **18** |